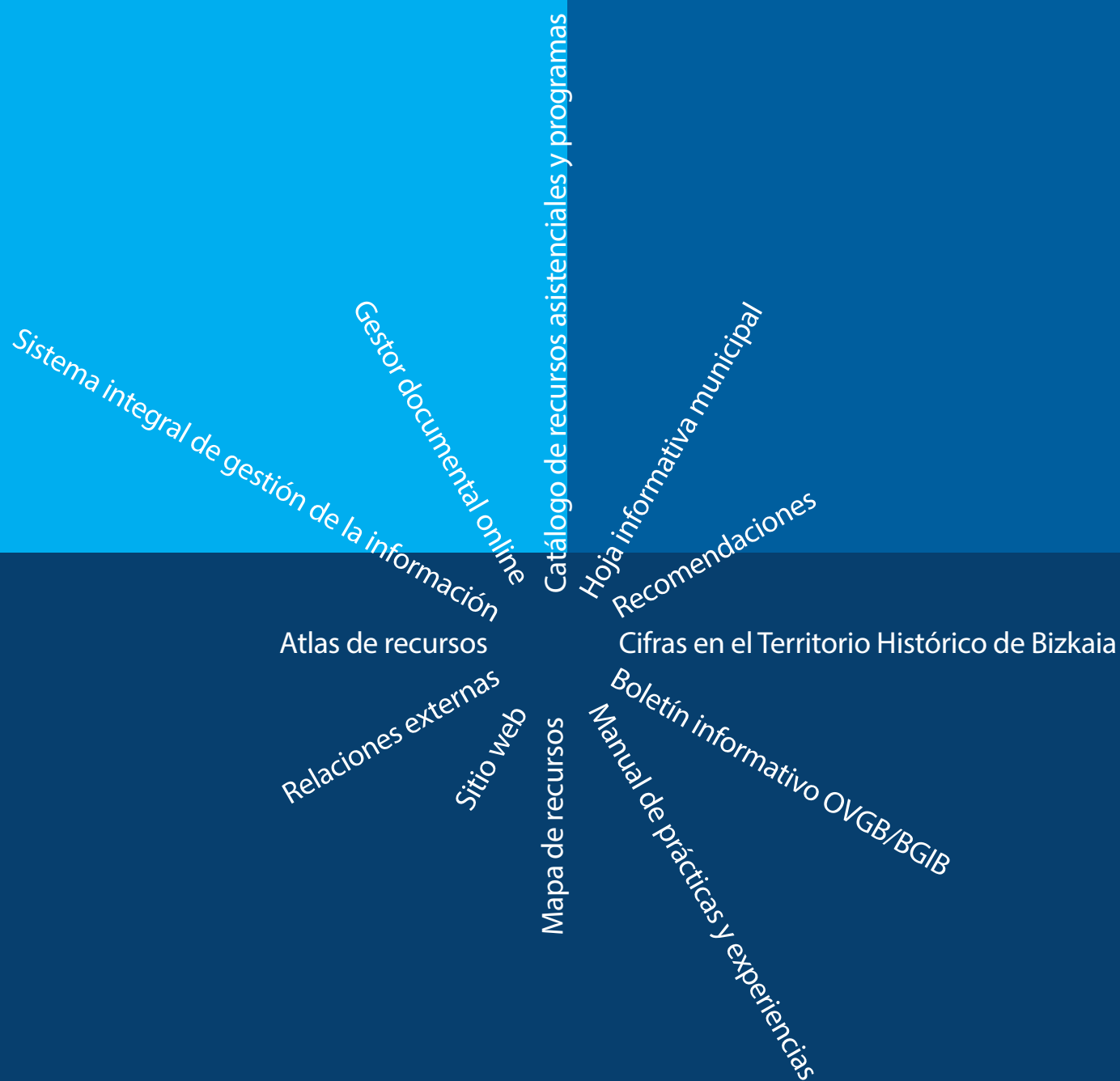


2014

MEMORIA DE ACTIVIDADES



ÍNDICE

	Página
► Presentación.....	3
► Qué es el Observatorio	5
► Integrantes	7
► Desarrollo normativo	13
► Resumen del desarrollo en 2014 del Plan de Trabajo 2013-2017	14
► Actividades del OVGB en 2014.....	19
• Reuniones Plenarias.....	19
i. Reunión de 28 de febrero	
ii. Reunión de 14 de noviembre	
• Grupo de Trabajo de Indicadores (GTI)	21
i. Reunión de 16 de mayo	
ii. Reunión de 10 de julio	
iii. Reunión de 7 de noviembre	
• Relaciones externas.....	26
• Sitio web	27
• Red de Contacto Municipal	32
• Sistema integral de gestión de la información	34
• Mapa de recursos.....	36
• Atlas de recursos.....	38
• Cifras en el Territorio Histórico de Bizkaia	40
• Catálogo de recursos asistenciales y programas específicos para la atención a mujeres víctimas de violencia en Bizkaia	43
• Hoja Informativa Municipal	47
• Gestor documental on-line	49
• Boletín informativo OVGB/BGIB Buletina.....	51
• Manual de prácticas y experiencias contra la violencia hacia las mujeres.....	54



Presentación

Este informe nace con la vocación de dar cuenta del trabajo desarrollado por el Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia (OVGB) durante 2014, año en el que se cumple una década desde que este proyecto vio la luz. En el desempeño de sus funciones el Observatorio persigue, por una parte, ahondar en el conocimiento de la realidad de la violencia contra las mujeres en el Territorio Histórico de Bizkaia y su evolución; y, por otra, formular recomendaciones y propuestas de mejora sobre la red de servicios y prestaciones existente para dar respuesta a esta problemática.

En el presente ejercicio ha continuado como tarea prioritaria del órgano profundizar en el perfeccionamiento de los procesos y herramientas que permitan obtener datos fiables en torno al volumen y características de los casos atendidos en los recursos, así como sobre las peculiaridades de estos. Conocimiento que sustenta en buena medida la formulación de recomendaciones que emite este Observatorio.

Los procesos de recogida de datos en los que se concreta dicha tarea, de periodicidad anual y semestral, concluyen con la elaboración y la difusión de informes que plasman, en cifras y su análisis, la situación de la violencia contra las mujeres en Bizkaia y, además, nutren las diferentes herramientas divulgativas que el Observatorio ofrece en su sitio web.

Por cuarto año consecutivo, al término del proceso de recogida de datos semestral, el Observatorio elabora y hace llegar a las entidades locales con recursos propios de atención la “Hoja informativa municipal” de manera previa al 25 de Noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres. Cabe destacar el proceso de mejora de esta herramienta que, en la presente edición, ha incluido novedades derivadas del proceso de valoración llevado a cabo en 2013 con la participación de las entidades locales municipales.

Es de recibo hacer mención a la incorporación al Grupo de Trabajo de Indicadores (GTI), en este ejercicio, de las personas representantes de los departamentos del Gobierno Vasco competentes en materia de salud y de educación, reforzándose así la reciente presencia de estas áreas en el órgano.

En otro orden de cosas, tomando como referencia el “II Informe de Recomendaciones y Propuestas de Mejora... (2013)”, el Observatorio elabora en 2014 la tercera edición del “Manual de prácticas, iniciativas y experiencias contra la violencia de género”, informe cuatrianual que en esta ocasión compila más de 30 prácticas y experiencias en materia de prevención, conocimiento de la realidad y atención; en paralelo a aquellos aspectos que en el citado Informe de Recomendaciones se habían identificado como áreas de mejora.

En el mismo periodo de referencia, se ha acometido la ampliación del sitio web del Observatorio incorporando una nueva sección en inglés y se ha dado continuidad a la difusión de contenidos de calidad y actualidad en el campo de la violencia de género mediante cuatros nuevos números del Boletín OVGB/BGIB Buletina.

La andadura de 2014 es reflejo de que, diez años después de su nacimiento, el Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia no cesa en la mejora continua de sus procesos de trabajo y consiguientes productos, y se consolida como espacio de encuentro, reflexión y acción en torno a la violencia hacia las mujeres. Propósito que no sería posible sin la inestimable labor de la red de contacto municipal y de todas las instituciones que conforman este órgano, a las que mediante la presente felicitamos y damos las gracias por su trabajo y colaboración.

Pilar Ardanza Uribarren
Presidenta del Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia
Diputada Foral de Acción Social

Qué es el Observatorio

El Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia es un órgano colegiado de carácter consultivo instituido por el [Decreto Foral 53/2003](#), de 18 de marzo, y modificado, en cuanto a su composición, por el [Decreto Foral 188/2004](#) de 9 de noviembre, por el [Decreto Foral 5/2010](#), de 2 de febrero; y finalmente por el [Decreto Foral 75/2013](#) de 21 de mayo.

Su objeto radica en la construcción de un sistema de información que contribuya a la observación, al análisis y al seguimiento de las situaciones de violencia contra las mujeres en el Territorio Histórico de Bizkaia y del efecto de las políticas institucionales en este campo, con relación a su desarrollo, implantación y efectos en la población afectada. Todo ello con el fin de adecuar los recursos establecidos a las necesidades reales.

Dos objetivos principales guían la labor del Observatorio:

1. Conocer la realidad de las situaciones de violencia contra la mujer en el Territorio de Bizkaia y su evolución con el fin de analizar los cambios registrados.

2. Formular recomendaciones y propuestas tendentes a promover mejoras en la oferta de los servicios y prestaciones que incidan en el ámbito de la violencia de género en Bizkaia.

En consonancia con dichos objetivos, es competencia del organismo desarrollar las siguientes funciones:

1. Diseño, puesta en funcionamiento y mantenimiento de una aplicación informática en la que se integren los datos relativos a las situaciones de violencia de género en el Territorio Histórico de Bizkaia.

2. Actuar como órgano permanente de recogida y análisis de la información disponible en los diferentes ámbitos de atención a las situaciones de violencia de género.

3. Formular recomendaciones y propuestas tendentes a mejorar los indicadores y sistemas de información utilizados por los servicios en materia de violencia contra la mujer.

4. Participar y mantener relaciones con otras instituciones similares. Conocer las experiencias y reformas emprendidas y planteadas en otras Administraciones.

5. Proponer la realización de estudios e informes técnicos de diagnóstico y evaluación sobre la amplitud y la evolución de las situaciones de violencia de género.

6. Analizar la adecuación de las medidas integrales dirigidas a las víctimas de violencia de género, investigando sus consecuencias y efectos y examinando los ejemplos de buenas prácticas.
7. Formular recomendaciones y propuestas tendentes a promover mejoras en la oferta de los diferentes recursos que incidan en el ámbito de la violencia de género en Bizkaia y trasladarlas a las Instituciones pertinentes.
8. Constituir un foro de intercambio y comunicación desde el que se faciliten las labores de estudio y análisis de grupos de investigación en el área de la violencia de género.
9. Emitir un informe anual de las actuaciones llevadas a cabo por el Observatorio, dando cuenta del mismo a las Juntas Generales de Bizkaia.
10. Elaborar su reglamento de organización y funcionamiento.

Integrantes

El Observatorio constituye un espacio que reúne representantes institucionales pertenecientes a las instituciones públicas —poderes autonómico, foral y local del Territorio Histórico de Bizkaia— y del movimiento asociativo de mujeres: entidades que trabajan en la aplicación de estrategias y en el destino de recursos para la coordinación de iniciativas contra la violencia de género.

Finalizado el año 2014, el Pleno del OVGB guarda la siguiente configuración:

► PRESIDENCIA

Diputada Foral de Acción Social
Dña. María Pilar Ardanza Uribarren

► VICEPRESIDENCIA

Dirección General de Inserción Social (Departamento de Acción Social DFB)
Dña. Mercedes Muñiz Estancona, Directora General de Inserción Social
Suplente: D. Sergio Murillo Corzo, Director General de Promoción de Autonomía Personal y Atención a la Dependencia

► SECRETARIA

Dirección General de Inserción Social (Departamento de Acción Social DFB):
Dña. Berta Díaz Arbesú, Jefa de la Sección de Mujer
Suplente: Dña. Amaia Antxustegi Ziarda, Técnica de Administración General del Servicio de Mujer e Intervención Familiar

► VOCALÍAS

Diputación Foral de Bizkaia

- Departamento de Acción Social. Dirección General de Inserción Social
Dña. M.ª Dolores Menchaca Araluce, Jefa del Serv. de Mujer e Intervención Familiar
Suplente: Dña. María Elena Iturizaga Larrabeiti, Jefa del Servicio de Planificación y Estudios

Según el DECRETO FORAL de la Diputación Foral de Bizkaia 70/2012, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia, “el Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia tiene como misión la prestación de servicios a aquellos ciudadanos y ciudadanas que, a causa de su situación personal, social o familiar, tengan dificultades para desarrollar una vida normal, digna y plena, centrando el foco de su atención en el colectivo de personas dependientes, las mujeres y menores de edad en situación de desamparo o víctimas de maltrato o el de las personas en riesgo o situación de exclusión social, promocionando el desarrollo humano sostenible, y por lo tanto diseñando políticas de género, así como de cooperación y desarrollo”.

- Departamento de Acción Social. Dirección General de Igualdad
D. Xabier Legarreta Gabilondo, Director General de Igualdad
Suplente: Dña. Cristina Sarduy Gainza, Secretaria Técnica de Políticas de Género

Según el DECRETO FORAL de la Diputación Foral de Bizkaia 70/2012, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia, “el Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia tiene como misión la prestación de servicios a aquéllos ciudadanos y ciudadanas que, a causa de su situación personal, social o familiar, tengan dificultades para desarrollar una vida normal, digna y plena, centrando el foco de su atención en el colectivo de personas dependientes, las mujeres y menores de edad en situación de desamparo o víctimas de maltrato o el de las personas en riesgo o situación de exclusión social, promocionando el desarrollo humano sostenible, y por lo tanto diseñando políticas de género, así como de cooperación y desarrollo”.

- Departamento de Presidencia
D. Anselmo Ardanza Sustatxa, Subdirector General de Función Pública
Suplente: Dña. Miren Begoña López-Uribarri Goikolea, Jefa del Servicio Jurídico de Personal

Según el DECRETO FORAL de la Diputación Foral de Bizkaia 15/2012, de 14 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Estructura Orgánica del Departamento de Presidencia, este departamento foral es el competente para el ejercicio de las competencias reconocidas a la Administración Foral del Territorio Histórico de Bizkaia en las materias de Relaciones Municipales, Urbanismo, Ordenación del Territorio y Administración Pública.

- Departamento de Promoción Económica
Dña. Izaskun Artetxe García, Jefa del Servicio de Promoción Empresarial
Suplente: D. Juan José Duque Murua, Técnico Superior de la Sección de Estructuras de la Información

Según el DECRETO FORAL de la Diputación Foral de Bizkaia 23/2012, de 21 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Estructura Orgánica del Departamento de Promoción Económica, a este departamento le corresponde, entre otras áreas de actuación: la promoción de nuevas actividades de carácter empresarial, el impulso de la cultura emprendedora de Bizkaia, la innovación en todas las áreas de la empresa, el desarrollo de infraestructuras económicas y sociales, el desarrollo de políticas para la inserción laboral y la promoción y sostenimiento de la empleabilidad.

Gobierno Vasco

- Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer:
Dña. Izaskun Landaia Larizgoitia, Directora
Suplente: Dña. Ana Alberdi Zubía, Secretaria General

Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer es un organismo público adscrito a la Secretaría de la Presidencia del Gobierno Vasco, creado para trabajar a favor de la consecución de la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres en todos los ámbitos sociales, políticos, económicos y culturales. Es un instrumento para analizar las situaciones de discriminación y desigualdad en función del sexo, existentes en nuestra Comunidad, y a partir de ahí impulsar medidas correctoras.

Según el artículo primero del Decreto 34/2013, de 2 de diciembre, del Lehendakari, de segunda modificación del Decreto de creación, supresión y modificación de los Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco y de determinación de sus funciones y áreas de actuación de los mismos, “a Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer se incorporan las funciones y medios materiales y personales de la Dirección de Atención a las Víctimas de la Violencia de Género del extinto Departamento de Interior, Justicia y Administración Pública, con excepción de las atribuidas en la disposición adicional segunda al Departamento de Administración Pública y Justicia, y en la disposición adicional cuarta al Departamento de Empleo y Políticas Sociales”.

- Departamento de Seguridad

Dña. Ana María Reka Esparza, Directora del Gabinete de la Consejera

Suplente: D. Gervasio Gabirondo Fernández, Director de la Ertzaintza

Según el Decreto 20/2012, de 15 de diciembre, del Lehendakari, de creación, supresión y modificación de los Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco y de determinación de sus funciones y áreas de actuación, y el Decreto 194/2013, de 9 de abril, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Seguridad corresponden al Departamento de Seguridad las siguientes competencias: Policía de la Comunidad Autónoma; la administración electoral; la Protección civil y atención de emergencias; Policía de tráfico rodado por las vías de comunicación de la Comunidad Autónoma; el juego, apuestas y espectáculos; las transmisiones y comunicaciones en materia de seguridad; el Parque móvil policial; la meteorología; la dirección de acuerdo con las Leyes y los reglamentos, los organismos autónomos, entes públicos de derecho privado y sociedades públicas adscritos al Departamento (Academia Vasca de Policía y Emergencias), y las demás facultades que le atribuyen las Leyes y los reglamentos.

- Departamento de Administración Pública y Justicia del Gobierno Vasco

D. Manuel Valín López, Director de Justicia

Suplente: D. Roberto Moreno Álvarez, Responsable del Servicio de Justicia de Adultos

De acuerdo con el artículo segundo del Decreto 34/2013, de 2 de diciembre, del Lehendakari, de segunda modificación del decreto de creación, supresión y modificación de los Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco y de determinación de sus funciones y áreas de actuación de los mismos, "el Departamento de Administración Pública y Justicia asume las funciones de asistencia directa a las víctimas de la violencia contra las mujeres."

- Departamento de Empleo y Políticas Sociales del Gobierno Vasco

Dña. Lide Amilibia Bergaretxe, Directora de Servicios Sociales

Suplente: D. José Luis Madrazo Juanes, Director de Política Familiar y Desarrollo Comunitario

Según el artículo tercero del Decreto 34/2013, de 2 de diciembre, del Lehendakari, de segunda modificación del decreto de creación, supresión y modificación de los Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco y de determinación de sus funciones y áreas de actuación de los mismos, se incorporan al Departamento de Empleo y Políticas Sociales el Servicio de Atención Telefónica a Mujeres Víctimas de Violencia de Género (SATEVI), las ayudas económicas de pago único y la gestión integrada de asesoramiento y atención a profesionales que atienden a las víctimas, así como los medios materiales y personales que les correspondan".

- Departamento de Salud del Gobierno Vasco

Dña. M.ª Jesús Gemma Múgica Anduaga, Directora de Régimen Jurídico, Económico y Servicios Generales

Suplente: Dña. Fátima Ansotegi Elordi, Directora del Gabinete del Consejero

Según el Decreto 20/2012, de 15 de diciembre, del Lehendakari, de creación, supresión y modificación de los Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco y de determinación de sus funciones y áreas de actuación y el Decreto 195/2013, de 9 de abril, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Salud, corresponde al Departamento de Salud el ejercicio de las siguientes competencias: la planificación y ordenación sanitaria; la salud pública e higiene alimentaria; la vigilancia epidemiológica; la ordenación farmacéutica; el consumo; las drogodependencias, así como la dirección de los organismos autónomos, entes públicos de derecho privado y las sociedades públicas adscritas o dependientes del Departamento en consonancia con la legislación y la reglamentación.

- Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura del Gobierno Vasco
Dña. Begoña Garamendi Ibarra, Directora de Innovación Educativa
Suplente: D. José Manuel Bufanda Arizmendi, Director de Gabinete

Según el Decreto 20/2012, de 15 de diciembre, del Lehendakari, de creación, supresión y modificación de los Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco y de determinación de sus funciones y áreas de actuación y el Decreto 193/2013, de 9 de abril, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura, corresponde al Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura el ejercicio de las siguientes competencias: las facultades que se derivan del Estatuto de Autonomía en relación a las enseñanzas tanto de régimen general como especial con inclusión de sus diversas etapas y niveles, y la educación superior; así como a aquellas actividades de aprendizaje que conlleven adquisición o incremento de las cualificaciones a lo largo de toda la vida; la planificación estratégica, el diseño y las directrices de toda la formación profesional en su conjunto que conlleve adquisición o incremento de las cualificaciones a lo largo de la vida, con la estrecha colaboración, desde sus responsabilidades, de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo; la política científica; el impulso y coordinación de la investigación teórica y aplicada; la política lingüística; la promoción del euskera; la gestión y protección del Patrimonio Histórico Artístico; museos, bibliotecas y archivos; las actividades artísticas y culturales y su difusión; los deportes; la juventud; los medios de comunicación social, concesión de emisoras y asignación de frecuencias; la dirección de los organismos autónomos, entes públicos de derecho privado y las sociedades públicas adscritas o dependientes del Departamento en consonancia con la legislación y la reglamentación; así como Las demás facultades que le atribuyan las leyes y los reglamentos.

Municipios y Mancomunidades del Territorio Histórico de Bizkaia

- Ayuntamiento de Abadiño
Dña. Yanire Moreno Manzano, Concejala
- Ayuntamiento de Ermua
Dña. Natividad Alonso Estalayo, Concejala
Suplente: Dña. Amaia Rojas Ruiz, Concejala de Barakaldo
- Ayuntamiento de Galdakao
D. Ibon Uribe Elorrieta, Alcalde
Suplente: Dña. Jane Eyre Urkieta Zuzaeta, Alcaldesa de Forua

El Decreto Foral 53/2003, de creación del Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia, adjudica a EUDEL-Asociación de Municipios Vascos la designación de las personas representantes de tres municipios y mancomunidades del Territorio Histórico de Bizkaia que participarán en el Pleno del Observatorio.

EUDEL-Asociación de Municipios Vascos es una de las instituciones firmantes del Acuerdo Interinstitucional para la mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato en el ámbito doméstico y de violencia sexual, e igualmente forma parte de su Comisión de Seguimiento.

EUDEL-Asociación de Municipios Vascos está integrada por la práctica totalidad de los municipios de la Comunidad Autónoma Vasca, constituyéndose en interlocutora válida y eficaz para con el resto de instituciones en la coordinación y consenso de las políticas públicas.

Asociaciones y Organizaciones del Territorio Histórico de Bizkaia

- En representación del “Foro para la Igualdad de Mujeres y Hombres”, constituido desde el Área de Políticas de Género de la Diputación Foral de Bizkaia:

SIM ROMI - ASOCIACIÓN GITANA DE MUJERES.

Dña. Rosa Jiménez Jiménez

Suplente: LANDA XXI-Asociación de Mujeres y Familias del Ámbito Rural

Dña. Amaia Aberasturi Larrucea

El Foro para la Igualdad de Mujeres y Hombres es un foro consultivo donde tienen cabida los planteamientos realizados por parte de los distintos colectivos de mujeres que operan el Territorio Histórico de Bizkaia, al tiempo que permite establecer mecanismos dinámicos de seguimiento de los sucesivos planes forales para la igualdad de mujeres y hombres en Bizkaia.

- Del ámbito de la Violencia de Género:

ARGITAN – Centro Asesor de la Mujer

Dña. Karmele Ozaita Andrés, Presidenta

Suplente: *Dña. Blanca Pangua Bedia, Vocal*

El Centro Asesor de la Mujer “ARGITAN” lleva funcionando desde el mes de Marzo de 1996. ARGITAN trata de responder a las necesidades de mujeres que sufren situaciones de desigualdad, discriminación o violencia sexista en cualquiera de las múltiples formas en que éstas se den. La labor se desarrolla fundamentalmente a través de la Asesoría Jurídico-laboral, la atención Psicológica y Sexológica, del Asesoramiento en materia social, así como a través de las diversas actividades que abarcan un amplio abanico de temas, desde una perspectiva de género (talleres, cursos, charlas, debates) además de una labor de denuncia, reivindicación y concienciación.

- Del ámbito de la Violencia de Género:

Módulo de Asistencia Psico-Social AUZOLAN

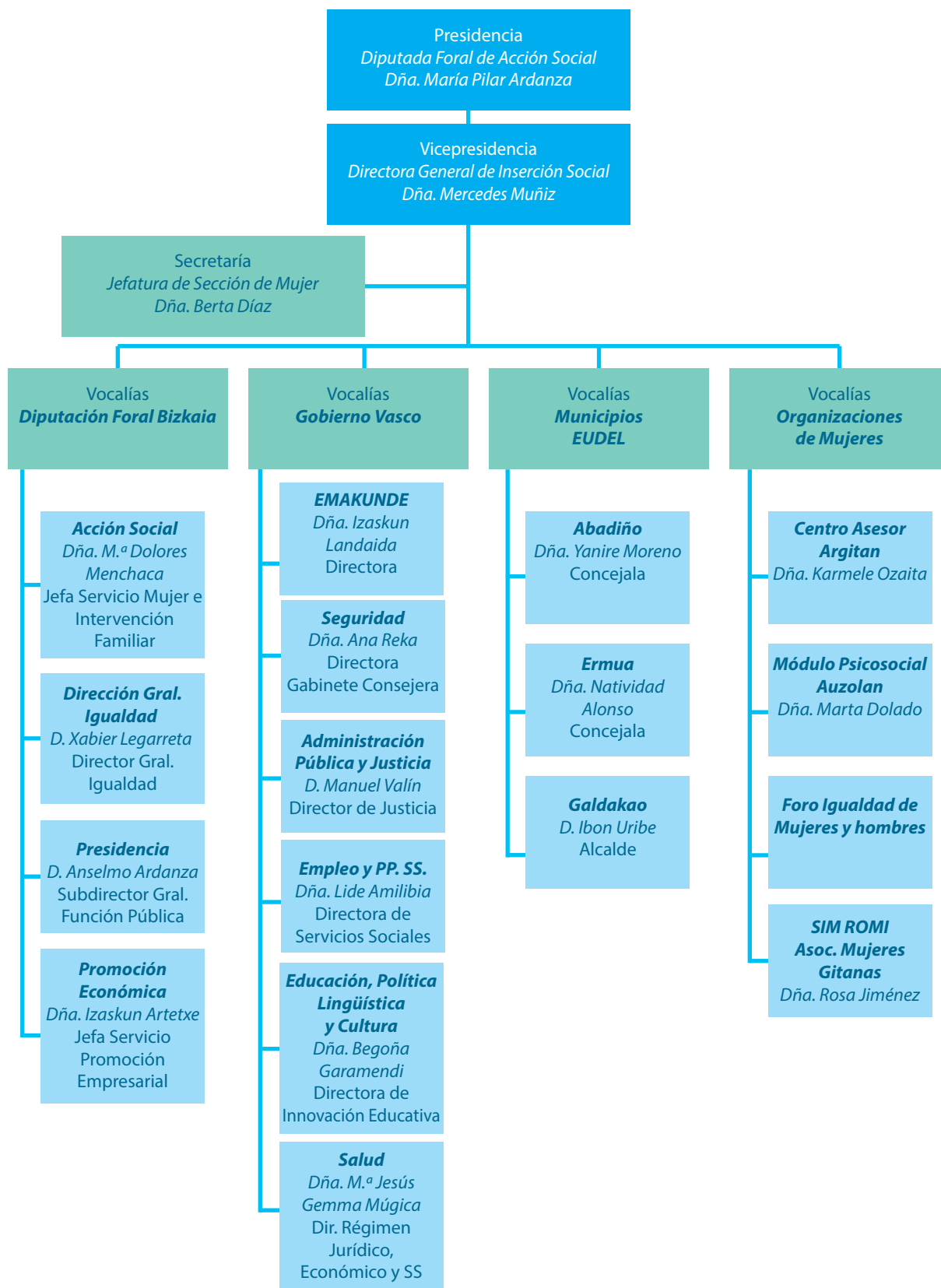
Dña. Marta Dolado Galíndez, Asesora jurídica

Suplente: *Dña. Ana Fernández de Garayalde Ulaia, Socióloga Coordinadora del centro*

El Módulo de Asistencia Psicosocial Auzolan es una asociación sin ánimo de lucro que trabaja desde 1982 en la mejora de los niveles de salud, desde una perspectiva bio-psico-social de la misma.

Los servicios que presta son apoyo psicológico, asesoría jurídica, salud mental a personas adultas, infantil y juvenil, salud reproductiva, alcoholismo y toxicomanías.

ORGANIGRAMA DEL OBSERVATORIO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN BIZKAIA 2014



Desarrollo normativo

La relación de textos normativos que a continuación se detalla avala los aspectos referentes a la creación, la organización y el funcionamiento del Observatorio. Cabe destacar que con el último decreto, aprobado en 2013, se incorporan al órgano los ámbitos sanitario y educativo, completándose así su configuración en cuanto a los diferentes ámbitos intervinientes y que inciden en esta área.

- ▶ DECRETO FORAL 53/2003, de 18 de marzo, de creación del Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia. (BOB núm. 63, de 1 de Abril de 2003).
- ▶ DECRETO FORAL 188/2004, de 9 de noviembre, de la Diputación Foral de Bizkaia por el que se modifica el Decreto Foral 53/2003, de 18 de marzo, por el que se crea el Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia. (BOB núm. 226, de 23 de noviembre de 2004).
- ▶ ORDEN FORAL 5.016/2005, de 18 de abril, por la que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia. (BOB núm. 82, de 3 de mayo de 2005).
- ▶ DECRETO FORAL 5/2010, de 2 de febrero, por el que se modifica el Decreto Foral 53/2003, de 18 de marzo, por el que se crea el Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia. (BOB, núm. 29 de 12 de febrero de 2010).
- ▶ DECRETO FORAL de la Diputación Foral de Bizkaia 75/2013, de 21 de mayo, por el que se modifica el Decreto Foral 53/2003, de 18 de marzo, por el que se crea el Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia. (BOB, núm. 100 de 27 de mayo de 2013).

Resumen del desarrollo en 2014 del Plan de Trabajo 2013-2017

A continuación se recoge la síntesis de las tareas acometidas a lo largo de 2014 en desarrollo del plan de trabajo establecido para el periodo comprendido entre los años 2013 y 2017.

Tareas administrativas y de funcionamiento

El Observatorio funciona en dos niveles, Pleno y Grupo de Trabajo de Indicadores (GTI).

Durante 2014 se han celebrado las dos reuniones plenarias ordinarias estipuladas, que han tenido lugar los días 28 de febrero y 14 de noviembre.

La primera de ellas facilita la aprobación de la Memoria de Actividades del Observatorio de 2013, así como el conocimiento de la actividad a desarrollar a lo largo del año en curso, siguiendo el Plan de Trabajo cuatrianual.

La reunión de noviembre se centra en la presentación de los principales resultados del Informe “Cifras de atención a situaciones de violencia de género en el Territorio Histórico de Bizkaia: Ámbito Social, Policial, Judicial. 2013”.

Con respecto al Grupo de Trabajo de Indicadores, señalar que 2014 ha sido un año de renovación para este foro, con cambios atinentes a prácticamente la totalidad de la representación del Gobierno Vasco. En primer lugar, en cuanto a la configuración, se incorporan al GTI dos nuevas áreas del Gobierno Vasco, Salud y Educación; y se reincorpora, tras cambios estructurales en Administración autonómica, el Departamento competente en Política Social. Además, se registran modificaciones de las personas representantes de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer, y del Departamento de Seguridad.

Este renovado grupo de trabajo se reúne en tres ocasiones durante el año, girando el contenido de las sesiones en torno a las actividades habituales, relacionadas con la recogida de datos territorial y la elaboración de los consiguientes informes.

Tareas de difusión y contacto: Gestión de relaciones del OVGB y de la difusión de actividades y productos

El Observatorio da respuesta a aquellas demandas de información y documentación que le hacen llegar las distintas administraciones, el tercer sector y la ciudadanía en general. Como vía de divulgación y visibilización de su labor, el organismo difunde desde su sitio web sus actuaciones y los productos relacionados con la erradicación de la violencia de género, sean estos de producción propia o externa.

A lo largo del ejercicio 2014, esta difusión se ha seguido haciendo posible a través de las periódicas actualizaciones del sitio web: se ha alojado toda información pertinente la actividad del Observatorio, se ha ampliado el fondo documental mediante el registro de nuevas publicaciones, se ha mantenido actualizada la información referente a recursos disponibles en materia de violencia contra las mujeres en Bizkaia, y se han incorporado estudios e investigaciones que otras entidades han producido relacionadas con la problemática.

Además, en marzo, junio, octubre y diciembre se han publicado los números 32, 33, 34 y 35 del Boletín OVGB/BGIB Buletina, respectivamente. A través de esta publicación se ha continuado con la difusión de contenidos de calidad y actualidad en el campo de la violencia de género, en cuya definición han participado las personas integrantes del Grupo de Trabajo de Indicadores.

Asimismo en este ejercicio se ha ampliado el sitio web con una nueva sección en inglés, informativa sobre el órgano y los principales productos desarrollados.

Recogida de datos anual y semestral

A lo largo de cada ejercicio, el Observatorio desarrolla dos procesos de recogida de datos.

Durante el primer semestre del año se aborda el proceso de recogida de datos anual, con el fin de conocer el volumen de casos atendidos a lo largo del año anterior (2013) en los servicios públicos de los ámbitos social, policial y judicial; así como la disponibilidad y principales características de los recursos de atención para las situaciones de violencia contra las mujeres.

En tanto que órgano permanente de recogida y análisis de la información disponible, en 2014 se han ampliado las áreas de recogida de datos, y consecuentemente las fuentes de información, que en conjunto ha sido emitida por los municipios y mancomunidades de Bizkaia; el Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia (Servicio de Mujer e Intervención Familiar); el Departamento de Empleo y Políticas Sociales de Gobierno Vasco; el Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco, a través de la División de Estudios y Análisis; el Departamento de Administración Pública y Justicia a través del Servicio de Atención a la Víctima (SAV); y el Ilustre Colegio de Abogados del Señorío de Vizcaya (ICASV). De manera adicional, se ha acudido a fuentes documentales, como es habitual, para recopilar datos sobre procesos judiciales (Consejo General del Poder Judicial), atención médica forense (Instituto Vasco de Medicina Legal) y, también en 2014, sobre autorizaciones de residencia y trabajo a mujeres extranjeras víctimas de violencia de género (Delegación del Gobierno para la Violencia de Género).

Asimismo, en el segundo semestre del año, se ha acometido el proceso de recogida de datos relativos al primer semestre de 2014, en el que han tomado parte los 21 municipios y seis de las siete mancomunidades del Territorio que disponen de recursos propios de atención; el Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia (Servicio de Mujer e Intervención Familiar); el Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco (Área de Análisis); y, por primera vez, el Ilustre Colegio de Abogacía de Bizkaia (ICASV). A fin de disponer de información procedente del ámbito judicial, se consultan y extraen datos de las estadísticas emitidas por el Consejo General del Poder Judicial.

Este año, los formularios dirigidos a las entidades en ambas recogidas de datos han acogido modificaciones relativas a mejorar el funcionamiento del cuestionario digital y a clarificar la demanda de información y obtener una mayor calidad en los datos.

Elaboración de productos e informes periódicos del OVGB

En 2014 se elaboran y publican dos nuevas ediciones de los informes anuales “Recursos forales y de municipios y mancomunidades para la atención a mujeres víctimas de violencia en el ámbito doméstico y violencia sexual: Acogida, Asesoramiento Jurídico, Atención Psicológica, Intervención Familiar Especializada, Puntos de Encuentro Familiar y Red de Agentes de Apoyo Social: Territorio Histórico de Bizkaia. 2014” y “Cifras sobre atención a situaciones de violencia de género en el Territorio Histórico de Bizkaia: Ámbito de Protección social, Policial y Judicial, 2013”.

El primero de ellos ofrece información actualizada, relativa al año en curso, sobre el catálogo de recursos y servicios públicos que facilitan atención a mujeres que sufren este tipo de violencia en Bizkaia.

El segundo recoge información sobre los casos atendidos a lo largo del año anterior; y se organiza en tres grandes bloques por áreas de intervención -social, policial y judicial-, divididos a su vez en sub-áreas. Cada una de ellas recoge un apartado de análisis descriptivo de los datos del año de referencia del informe, junto con una perspectiva evolutiva; además de los propios datos, que se ofrecen en diferentes formatos para facilitar su utilización. En esta nueva edición, relativa a datos de 2013, se incluye de manera novedosa información relacionada con las áreas de Empleo, ayudas sociales (Renta de Garantía de Ingresos) y concesiones de autorizaciones de residencia temporal y trabajo a mujeres extranjeras víctimas de violencia de género.

Por otra parte, siguiendo la tónica habitual, en 2014 el proceso de recogida de datos semestral se ha clausurado con la elaboración y el envío, de manera previa al 25 de Noviembre, de la “Hoja Informativa Municipal”, informe individualizado que el OVGB elabora para las entidades locales municipales participantes. En esta ocasión, 27 entidades locales con recursos propios de atención (21 municipios y seis mancomunidades) han recibido este tipo de informe, que en la presente edición incluye novedades y mejoras derivadas del proceso de valoración que el año anterior se llevó a cabo sobre este producto.

Por último, y dando continuidad a las tareas habituales del Observatorio, durante el ejercicio que nos ocupa se han actualizado las herramientas “Mapa de Recursos en el ámbito de la violencia de género”, “Atlas de recursos sobre violencia contra las mujeres en el Territorio Histórico de Bizkaia” y “Gestor documental on-line”. Los tres instrumentos acogen información proveniente de los recursos de atención a situaciones de violencia contra las mujeres, pertenecientes a distintos ámbitos de atención del Territorio Histórico de Bizkaia. Se trata de información sobre las particularidades del entramado asistencial y sobre el fondo documental: planes y programas de igualdad, planes y programas contra la violencia, protocolos de coordinación locales y documentación europea e internacional.

Elaboración de Manual de prácticas, iniciativas y experiencias contra la violencia de género (tercera edición)

En cumplimiento del Plan de Trabajo, el Observatorio elabora en 2014 el III Manual de prácticas, iniciativas y experiencias contra la violencia de género; constituye la tercera edición de este documento cuatrianual, que se suma a las dos anteriores realizadas en 2006 y 2010 respectivamente.

Para su realización se ha tomado como referencia el “II Informe de Recomendaciones y Propuestas de Mejora...” elaborado por el OVGB en 2013, de manera que las áreas de mejora identificadas en el proceso que da como resultado el citado documento, han orientado la selección de prácticas que configuran el tercer Manual. Como resultado, éste ofrece una compilación de 33 prácticas y experiencias en materia de **prevención**, leída a través de la transversalidad, el empoderamiento, la coeducación y la comunicación; de **conocimiento de la realidad**, atendiendo al registro de datos en los servicios públicos y a la investigación; y de **atención**, que focaliza en los servicios de atención, la formación a profesionales y la coordinación institucional.

Actividades del OVGB en 2014

Reuniones Plenarias

El Pleno del Observatorio se reúne con carácter ordinario dos veces al año y, con carácter extraordinario, cuantas veces lo convoque la Presidencia, a iniciativa propia o a solicitud de, al menos, un tercio de las personas miembros.

Durante 2014 se han celebrado dos reuniones plenarias ordinarias los días 28 de febrero y 14 de noviembre.

ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.
	28									14	

A continuación se sintetiza el contenido de las reuniones:

► Reunión de 28 de febrero de 2014

Se presenta y aprueba la Memoria de Actividades del Observatorio durante el año 2013.

Adicionalmente se presenta información sobre la actividad del Observatorio a desarrollar a lo largo de 2014. Al respecto y con relación a las tareas contempladas en el eje de proyección europea del actual Plan de Trabajo, se propone y aprueba la posibilidad de difusión desde el OVGB a las entidades locales municipales de información pertinente en el marco de la financiación europea, extraída de la práctica documental realizada por la Secretaría Técnica en esta materia.

Se informa igualmente sobre la valoración recibida desde el Instituto Internacional de Sociología Jurídica de Oñati (IISJ) acerca de la publicación, en su revista Oñati Socio-Legal Series, de la ponencia “El Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia (OVGB): Una experiencia de Buenas Prácticas” presentada por Dña. Berta Díaz Arbesú, secretaria del Observatorio, en el “Congreso Internacional sobre Violencia de género: Intersecciones” organizado por el IISJ en 2013.

► **Reunión de 14 de noviembre de 2014**

Se presentan los principales resultados del Informe “Cifras de atención a situaciones de violencia de género en el Territorio Histórico de Bizkaia: Ámbito Social, Policial, Judicial. 2013” y se informa sobre los hitos del proceso de recogida de datos relativos al primer semestre de 2014 y la consiguiente elaboración de los informes municipales individualizados, “Hoja Informativa Municipal”.

Consulta de anexos:

[Reunión de 28 de febrero de 2014](#)

[Reunión de 14 de noviembre de 2014](#)

Grupo de Trabajo de Indicadores (GTI)

Es propósito del Grupo de Trabajo de Indicadores (GTI), cuya constitución se aprueba en la reunión plenaria del Observatorio del 22 de octubre de 2004 y se hace efectiva el 20 de enero de 2005, identificar y acceder a fuentes de información que permitan contar con datos rigurosos y fiables; conocer y recopilar los datos disponibles; y establecer los indicadores más adecuados para valorar la magnitud el fenómeno de la violencia hacia las mujeres sobre una base homologable y comparable en el tiempo. Además de las tareas relacionadas con el establecimiento de un sistema de información continua, el Grupo de Trabajo asume la tarea de elaboración de recomendaciones y cuantas le sean encomendadas por el Pleno del Observatorio.

El Grupo de Trabajo guarda el enfoque multidisciplinar general del Observatorio y se halla integrado por personal técnico de las áreas que configuran el órgano; hasta el presente ejercicio con una focalización en los ámbitos social, policial y judicial. Durante 2014 este foro técnico conoce cambios en su configuración, en paralelo a los ya registrados en el Pleno desde el ejercicio anterior. Así, se incorporan las personas representantes de los departamentos de Salud y de Educación, Política Lingüística y Cultura del Gobierno Vasco, que inician su andadura en el Observatorio -la ampliación de estas dos áreas suma al Grupo un total de 12 entidades integrantes; al igual que la representante del Departamento de Empleo y Políticas Sociales del Gobierno Vasco, área fundacional del OVGB que se reincorpora al órgano tras cambios estructurales en el Gobierno autonómico. Igualmente, se registran cambios de la persona representante de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer —en 2014 se designa para esta tarea a la Responsable del Área para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres del Instituto, recientemente instituida- así como del Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco. Todo ello presenta al final del ejercicio una profunda renovación en el GTI con respecto a las distintas áreas competenciales del Gobierno Vasco que participan en el foro.

Se recoge a continuación el detalle de las instituciones y personas representantes, que han participado en el GTI a lo largo de 2014:

Diputación Foral de Bizkaia

- Departamento de Acción Social. Dirección General de Inserción Social
Dña. Berta Díaz Arbesú, Jefa de la Sección de Mujer (Coordinadora del GTI)
Suplente: Dña. María Dolores Menchaca Araluce, Jefa del Servicio de Mujer e Intervención Familiar
- Departamento de Acción Social. Dirección General de Igualdad
Dña. Cristina Sarduy Gainza, Secretaria Técnica de Políticas de Género
- Departamento de Promoción Económica
Dña. Izaskun Artetxe García, Jefa del Servicio de Promoción Empresarial
Suplente: Dña. M.ª Victoria González Manso, Técnica del Departamento (asistente habitual al GTI)

Gobierno Vasco

- Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer
Dña. Raquel Raposo Acevedo, Responsable del Área de Programas y Formación
Suplente: Dña. Leyre Sologuren Etxenagusia (asistente habitual al GTI)
Desde el 29 de mayo de 2014:
Dña. M.ª Socorro Álvarez Fernández, Responsable del Área para la Eliminación de la Violencia contra las mujeres
Suplente: Dña. Irune Lauzirika Jauregi, Técnica del Área para la Eliminación de la Violencia contra las mujeres
- Departamento de Seguridad. Área de Análisis Estadístico.
Dña. Marimar Rueda Fernández, Jefa del Área de Análisis
Desde el 7 de octubre de 2014:
D. Josu Ibarretxe Lekue, Técnico de la División de Estudios y Análisis
Suplente: José Luis Yanguas Pérez, Técnico de la División de Estudios y Análisis
- Departamento de Administración Pública y Justicia
D. Roberto Moreno Álvarez, Jefe del Servicio de Justicia de Adultos
Suplente: D. Carmelo Santoyo Alzuri, Responsable del Centro de Coordinación de Violencia contra la Mujer de Euskadi (asistente habitual al GTI)
- Departamento de Empleo y Políticas Sociales
Dña. Ana María Aldekoa Arenaza, Técnica de la Dirección de Servicios Sociales
Suplente: Dña. Idoia Ebro Negro, Técnica de la Dirección de Servicios Sociales
- Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura
Dña. Isabel Mendizabal Zabala, Asesora del Berritzegune Nagusi
Suplente: Dña. Luisa M.ª Puertas Peña, Asesora del Berritzegune Nagusi
- Departamento de Salud
Dña. Idoia Perea Alvaré, Técnica de Igualdad
Suplente: Dña. Miren Josune Ziarrusta Bilbao, Técnica de Promoción y Educación para la Salud

Municipios y Mancomunidades del Territorio Histórico de Bizkaia (EUDEL)

- Ayuntamiento de Ermua
Dña. Begoña Fernández Alcalde, Técnica de Igualdad
- Ayuntamiento de Gernika-Lumo
Dña. Ixone Badiola Lekue, Responsable Técnica del Servicio de Mujer

Asociaciones y Organizaciones del Territorio Histórico de Bizkaia

- ARGITAN-Centro Asesor de la Mujer
Dña. Karmele Ozaita Andrés, Presidenta
Suplente: Dña. Aintzane Riancho Blanco, Abogada
- Módulo de Asistencia Psico-Social AUZOLAN
Dña. Marta Dolado Galíndez, Abogada
Suplente: Dña. Miren Edurne Fernández Arias, Abogada

Actividad del GTI en 2014

El Grupo de Trabajo de Indicadores ha acudido a las tres convocatorias que han tenido lugar en 2014 en las fechas 16 de mayo, 10 de julio y 7 de noviembre. Las reuniones se han desarrollado en las instalaciones del Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia, sede del Observatorio.

ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.
				16		10				07	

A continuación se sintetiza el contenido de cada una de las reuniones:

► Reunión de 16 de mayo 2014

La primera reunión del año sirve para incorporar al Grupo de Trabajo a Dña. Ainhoa Perea, en representación del Departamento de Salud, y a Dña. Isabel Mendizábal, del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura del Gobierno Vasco. Ambas áreas inician su andadura en el GTI tras haberse incorporado el año anterior al Pleno del Observatorio.

Se incorporan también Dña. Ana Aldekoa, en representación del Departamento de Empleo y Políticas Sociales del Gobierno Vasco, área fundacional del OVGB que se reincorpora al órgano tras cambios estructurales en el Gobierno autonómico; y Dña. Socorro Álvarez, Responsable del Área para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres de Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer, como nueva representante de este organismo en el Grupo de Trabajo.

En la reunión se expone la propuesta de programación de la actividad del Grupo de Trabajo de Indicadores en 2014 y se acuerda aprobar el Plan de Trabajo anual.

Se da cuenta del proceso de valoración de la Hoja Informativa Municipal (desarrollado a finales de 2013 sobre este tipo de informe, que contiene información relativa al primer semestre del año). La exposición de los principales resultados se efectúa de manera comparativa a los obtenidos en 2010, año en que se desarrolla un proceso similar.

Se informa sobre el proceso de recogida de datos relativos a 2013, detallando los pasos seguidos en el proceso, en aspectos referentes a comunicaciones, actividades de seguimiento, participación de las entidades en el proceso, correspondencia entre entidades y personas informantes, y cumplimiento de plazos, entre otros. La exposición concluye con un análisis del proceso, identificando distintas variables que han afectado al desarrollo de la recogida de datos anual de las entidades locales municipales en 2014.

Se presenta el documento “Recursos forales y de municipios y mancomunidades... 2014” y se decide remitir a las personas integrantes del Grupo de Trabajo previamente a su publicación.

► **Reunión de 10 de julio de 2014**

Se presenta un avance del Informe “Cifras de atención a situaciones de violencia de género en el Territorio Histórico de Bizkaia: Ámbito Social, Policial, Judicial. 2013”. Se avanzan los resultados concernientes a los programas y servicios del ámbito social y del ámbito judicial, ya que el análisis de los datos relativos al ámbito policial se encuentra en proceso de elaboración a fecha de la reunión.

► **Reunión de 7 de noviembre de 2014**

Se presenta en su integridad el Informe “Cifras de atención a situaciones de violencia de género en el Territorio Histórico de Bizkaia: Ámbito Social, Policial, Judicial. 2013”.

Se informa sobre el proceso de recogida de datos semestral (datos primer semestre de 2014).

Consulta de anexos:

[Reunión de 16 de mayo de 2014](#)

[Reunión de 10 de julio de 2014](#)

[Reunión de 7 de noviembre de 2014](#)

Relaciones Externas

El Observatorio se encarga de responder a las demandas informativas de entidades tanto públicas como privadas que trabajan para paliar y estudiar la violencia contra las mujeres y de la ciudadanía en general. Los medios utilizados para resolver las consultas que se le dirigen son la interlocución telefónica y el correo electrónico (a través del buzón corporativo ovgb.bgib@bizkaia.net).

En 2014, han contactado con el OVGB con el fin de solicitar información y/o asesoramiento departamentos de la Administración (fundamentalmente, Áreas de Igualdad y de Servicios Sociales), comunidad universitaria, empresas privadas, medios de comunicación y profesionales del ámbito sanitario y jurídico.

El contenido de las solicitudes se ha referido en este ejercicio a información sobre recursos públicos de atención a mujeres víctimas (sus condiciones de acceso y características); pautas para la intervención o el acompañamiento en casos de violencia de género; estadísticas, su análisis e interpretación; aclaraciones terminológicas y peticiones de colaboración en proyectos relacionados con la violencia de género.

Por otra parte, se han incorporado a la listas de distribución del Boletín OVGB/BGIB Buletina las solicitudes de suscripción de público usuario del sitio web con interés en recibir puntualmente esta publicación trimestral.

Sitio Web

Desde 2004, el OVGB cuenta con un Sitio Web de acceso libre alojado en el portal Web de la Diputación Foral de Bizkaia (<http://www.bizkaia.net>), al que se llega bien desde la propia página de inicio del portal foral, como a través página del Departamento de Acción Social.

La estructura del sitio web está desarrollada en castellano y euskera:

http://www.bizkaia.net/gizartekintza/Genero_Indarkeria/ca_index.html

http://www.bizkaia.net/gizartekintza/Genero_Indarkeria/eu_index.html

Este espacio fue diseñado de cara a responder a los siguientes objetivos: difundir la actividad del organismo; compartir conocimientos en torno a la investigación y la erradicación de la violencia contra las mujeres; diseñar, actualizar y acercar a entidades y profesionales herramientas de trabajo; y facilitar el contacto y el intercambio de ideas y de documentación entre el Observatorio y sus entidades interlocutoras.

A lo largo de 2014 se ha desarrollado el trabajo de actualización permanente de la información alojada en el sitio web y el proceso de mejora continua de la misma como instrumento clave para las funciones comunicativa y divulgativa del organismo. Este proceso se nutre de modificaciones en el aspecto formal que facilitan el acceso a los contenidos ofrecidos por este espacio y la integración de las innovaciones que este medio demanda. Desde 2013 las novedades del sitio web se notifican por correo electrónico a las personas suscriptoras.

En 2014 se amplía el sitio web con una nueva sección en inglés, que contiene un resumen informativo sobre el OVGB y da acceso a los principales productos del órgano.

El sitio web se compone de 16 entradas (ocho, de carácter textual):

- ▶ **Definición:** presentación del órgano, antecedentes, objetivos, funciones y normativa pertinente.
- ▶ **Integrantes:** listado de quienes conforman el Observatorio, cargo y entidad a la que representan.
- ▶ **Reuniones:** calendario y documentos aprobados en las sesiones plenarias.
- ▶ **Documentos:** fondo documental que almacena 95 publicaciones a descargar y a consultar on-line, clasificadas en protocolos, legislación, instrumentos internacionales; estudios y guías; macroencuestas realizadas por el Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia (“Violencia contra las mujeres en el ámbito doméstico. Resultados de una investigación en el Territorio Histórico de Bizkaia, 2006” y “Violencia contra las mujeres en el ámbito doméstico. Resultados de una investigación en el Territorio Histórico de Bizkaia. Resultados 2009 y comparativa 2005-2009 en el Territorio Histórico de Bizkaia”), así como documentación generada por el propio Observatorio:
 - Planes de Trabajo del OVGB (2004-2008) (2009-2012) (2013-2017)
 - Reglamento de organización y funcionamiento del OVGB
 - Memoria de actividades (2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013)
 - Documento “Cifras sobre atención a situaciones de violencia de género en el Territorio Histórico de Bizkaia: Ámbito de Protección social, Policial y Judicial” (2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013)
 - Informe “Recursos forales y de municipios y mancomunidades para la atención a mujeres víctimas de violencia en el ámbito doméstico y violencia sexual. Territorio Histórico de Bizkaia. 2014”
 - Publicación Manual de prácticas, iniciativas y experiencias contra la violencia de género (ediciones 2006, 2010 y 2014)
 - Documento “Cifras de violencia contra las mujeres en la Unión Europea, 2006”
 - Estudio “Evaluación del Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia”, periodo 2004-2008 y periodo 2009-2012
 - Documento “Recomendaciones y propuestas de mejora sobre la actuación institucional en materia de violencia contra las mujeres en el Territorio Histórico de Bizkaia, 2009” (Síntesis/ Texto Completo)
 - Informe de Seguimiento y Balance de las Recomendaciones formuladas por el Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia. (Fin periodo 2004-2008). 2012
 - “II Informe de Recomendaciones y propuestas de mejora sobre la actuación institucional en materia de violencia contra las mujeres en el Territorio Histórico de Bizkaia, 2013”

- **Mapa de recursos:** base de datos, actualizada con datos del año en curso (2014), que contiene recursos y entidades del ámbito institucional y del tercer sector dedicadas a la intervención con mujeres víctimas de violencia de género en el Territorio. Esta herramienta posibilita, además, la localización de planes de igualdad, programas contra la violencia y protocolos de acción coordinada que las entidades locales facilitan al OVGB para su divulgación. El mapa cuenta con la aplicación buscador de recursos, que permite obtener listados sobre recursos (sociales, judiciales, policiales o sanitarios, asociaciones, otros servicios especializados contra la violencia y herramientas de igualdad) a través de tres opciones de búsqueda:

- Total de recursos de todos los municipios de Bizkaia
- Total de recursos de un municipio seleccionado
- Total de recursos de determinadas áreas seleccionadas, del conjunto de municipios de Bizkaia

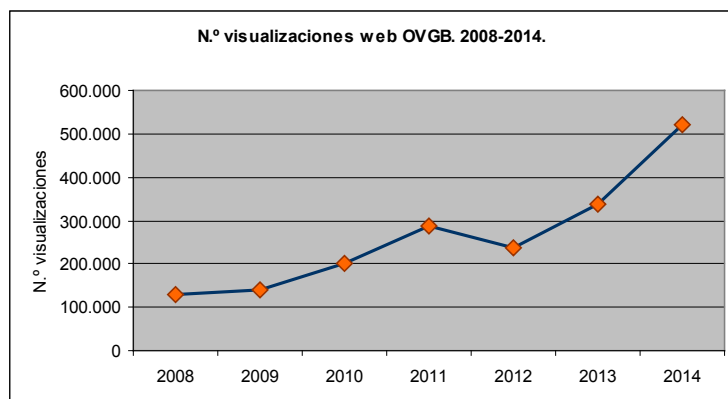
Una de las secciones del Mapa, **Herramientas de Igualdad**, ha acogido en 2014 nuevos documentos generados por las entidades locales de Bizkaia, en las categorías de diagnósticos y planes para la igualdad de mujeres y hombres, protocolos locales para la mejora en la atención a mujeres víctimas de violencia, reglamentos de Consejos municipales de igualdad, diagnósticos urbanos con perspectiva de género, ordenanzas de igualdad, etc.

- **Indicadores:** entrada con dos sub-apartados:
 - **Grupo de Trabajo:** incluye la relación de miembros del Grupo de Trabajo de Indicadores, especificando su cargo y la entidad a la que representan, el calendario de las reuniones celebradas y la documentación aprobada en las mismas.
 - **Cifras:** contiene el documento “Cifras sobre atención a situaciones de violencia de género en el Territorio Histórico de Bizkaia: Ámbito de Protección social, Policial y Judicial” en todas sus ediciones (2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013).
- **Atlas de recursos:** colección de mapas dividida en tres secciones: **ámbito social** (cobertura de los recursos de atención jurídica, psicológica y de acogida a mujeres víctimas de violencia en el ámbito doméstico existentes en el Territorio Histórico de Bizkaia, los sistemas de coordinación y las políticas vigentes en torno a los mecanismos de igualdad; **ámbito policial** (acuerdos de coordinación entre Ertzaintza y Policías Locales); y **ámbito judicial** (cobertura de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer y Compatibles y del Servicio de Atención a la Víctima).
- **Gestor documental:** fondo documental que comprende los planes de igualdad, programas municipales, protocolos locales y legislación de aplicación en Territorio Histórico de Bizkaia, en otras comunidades autónomas y en los ámbitos estatal, europeo e internacional. A lo largo de 2014 se ha llevado a cabo la actualización del Gestor incorporando numerosos documentos principalmente en los apartados de planes para la igualdad de mujeres y hombres de ámbito local, y protocolos locales para la mejora en la atención a mujeres víctimas de violencia en el ámbito doméstico y violencia sexual. Igualmente se ha ampliado la colección de leyes autonómicas y de ámbito europeo.

- ▶ **Enlaces:** relación de enlaces a los sitios web de las instituciones pertenecientes al Observatorio, así como de otros organismos, observatorios afines, y demás entidades, programas y proyectos.
- ▶ **Participa en la evaluación del OVBG/BIGB:** cuestionario on-line acerca del funcionamiento del Observatorio y de su página web.
- ▶ **Boletín:** publicación electrónica trimestral a la que se puede acceder a través de de las páginas internas del sitio web, bien a la última edición (n.º 35) bien al historial de números publicados.
- ▶ **Idioma:** la elección de este botón permite la alternancia entre las versiones de castellano, euskera e inglés.
- ▶ **Contacto:** informa sobre la localización y datos de contacto del Observatorio (ubicación, dirección electrónica, teléfono y fax).
- ▶ **Buzón:** dirección de correo electrónico del Observatorio, ovgb.bgib@bizkaia.net.
- ▶ **Accesibilidad:** Detalla información sobre la accesibilidad del sitio. El Observatorio garantiza a las personas con diversidad funcional o a quienes, en su acceso a la información, se enfrentan a barreras tecnológicas la igualdad en la obtención y la gestión de la información disponible on-line. Para ello, se han comprobado todas las secciones del sitio web en función de las recomendaciones emitidas por la WAI (Web Accessibility Initiative).
- ▶ **Mapa web.**

Utilización del sitio web

Sobre el uso de este espacio y el registro de consultas, cabe destacar que un año más se constata un incremento en el número de visualizaciones¹ de la web con respecto a ejercicios anteriores. En 2014 se cifran en 520.961 las visualizaciones al sitio web del Observatorio, habiendo aumentado en un 54% con respecto al año anterior 2013. Atendiendo a una mayor perspectiva temporal, la cifra de 2014 multiplica por cuatro la registrada en 2008 (129.501 visualizaciones).



La **distribución mensual** de las visualizaciones en 2014 muestra claramente dos periodos álgidos de consultas a la web del OVGB, en **noviembre** y en **marzo**; ambos momentos significativos del calendario internacional. En noviembre, cuando se celebra el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres (25 de noviembre), el número de visualizaciones sube a 54.000; el promedio de consultas del último trimestre del año supera las 47.000 visualizaciones mensuales. Por su parte, el mes de marzo, contexto de celebración del Día Internacional de la Mujer (8 de marzo), constituye en 2014 el periodo con el mayor número de visualizaciones, casi 65.900.

Analizando los datos por **apartados del sitio web**, las visualizaciones del apartado “Documentos” suponen en 2014 el 36,3% del total: se trata de más de 189.300 visualizaciones, un 42,2% más que el año anterior y casi tres veces más que en 2009, primer año analizado. Son asimismo marzo y noviembre los meses con mayor registro de accesos al sitio web para consultar este fondo documental.

¹Visualizaciones: Número de páginas a las que han accedido las personas usuarias.

Red de Contacto Municipal (RCM)

La comunicación entre entidades locales (112 municipios y 9 mancomunidades) y el Observatorio es una de las claves fundamentales para el intercambio de datos e información que permita conocer la realidad y evolución de la violencia contra las mujeres en el Territorio Histórico de Bizkaia. Los dos procesos de recogida de datos que cada año se llevan a cabo (anual y semestral) contribuyen a identificar, establecer, mantener y actualizar contactos de referencia en cada entidad local con agentes que faciliten al Observatorio información periódica y actualizada sobre los recursos existentes y los datos de atención para su posterior análisis.

Comunicados los datos, el análisis y tratamiento de los mismos desembocan no sólo en la construcción de estadísticas sobre la cobertura dada a las mujeres asistidas por los servicios públicos locales, sino también en la actualización de los diferentes productos que el Observatorio ofrece para su consulta: el Mapa de recursos en el ámbito de la violencia de género, el Atlas de Recursos sobre Violencia contra las Mujeres en el Territorio Histórico de Bizkaia, y, en última instancia, las dos principales publicaciones disponibles en el sitio web Observatorio (“Cifras de atención...” y “Recursos forales y de municipios y mancomunidades para la atención...”).

Concretamente, el proceso de recogida semestral nace con el objetivo de reforzar procedimientos que ayuden a las entidades locales a sistematizar los procesos de recogida de datos en la materia que ocupa al Observatorio. El índice de participación y la calidad de los datos aportados dan cuenta de que este proceso se está consolidando y alcanza resultados similares a los de la recogida anual. Al finalizar este proceso, se elabora y se pone a disposición de las entidades locales con recursos propios de atención la “Hoja Informativa Municipal”, un informe individualizado que comprende datos específicos del municipio y de la mancomunidad correspondiente, así como datos de otros servicios públicos en funcionamiento.

Además de su participación en los procesos de recogida de datos anual y semestral, municipios y mancomunidades que componen la Red de Contacto Municipal hacen llegar al Observatorio consultas e información acerca de su funcionamiento y novedades a través de los habituales cauces de comunicación: el correo electrónico ([buzón ovgb.bgib@bizkaia.net](mailto:buzón_ovgb.bgib@bizkaia.net)), el correo postal y el teléfono. Además, el Sitio Web del ente y el Boletín OVGB/BGIB se emplean para divulgar documentos, herramientas de trabajo y otro tipo de información vinculada.

En 2014 permanecen vigentes las tres medidas para el refuerzo de la RCM contempladas en el actual plan de trabajo cuatrienal, establecidas por primera vez en la etapa anterior (2009-2012). La primera de ellas es la participación de las entidades informantes en la sección “En Red” del Boletín OVGB/BGIB, sección que desde 2010 es escaparate de la labor de las entidades locales en el ámbito de la violencia contra las mujeres. En este ejercicio han volcado su parecer en esta publicación las profesionales de la Mancomunidad de Lea Ibarra (número 32), la Mancomunidad de Lea-Artibai (número 33) y el Ayuntamiento de Elorrio (número 34).

La segunda de las medidas la constituye la invitación que se extiende a informantes de la Red a acudir a alguna de las sesiones del Grupo de Trabajo de Indicadores. En el presente ejercicio, la agenda y el proceso de integración del GTI, no han propiciado la asistencia de personas ajenas al propio Grupo a las sesiones celebradas.

Por último, la tercera de las medidas de refuerzo de la RCM radica en la posibilidad de solicitar la presencia de representantes del OVGB en reuniones informativas sobre su actuación, que se mantendrían en las localidades de las entidades interesadas. En este marco, en 2014, se registra una solicitud por parte de la Mancomunidad de Servicios de Uribe Kosta, celebrándose la reunión informativa el día 24 de febrero con la asistencia del equipo de intervención social (la coordinadora de servicios sociales y tres trabajadoras sociales) y la Técnica de Igualdad de la Mancomunidad; junto con dos representantes de la Secretaría Técnica del Observatorio.

Dicha reunión comenzó con un marco teórico acerca del fenómeno de la violencia contra las mujeres y la importancia del registro de datos acerca del mismo para pasar a una detallada exposición sobre el Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia. El acento se puso en las características de los procesos de recogida de datos que lleva a cabo el órgano y en concreto, en lo relativo al ámbito social. La sesión finalizó con la presentación de los principales productos que genera el OVGB a partir de los datos recogidos y su muestra in situ en la página Web.

Sistema integral de gestión de la información

El sistema integral de gestión de la información es la herramienta a través de la cual el Observatorio lleva a cabo el trabajo de recopilación, registro y explotación de los datos sobre el volumen de atenciones a mujeres víctimas de violencia y las características de los recursos municipales y mancomunados del Territorio Histórico de Bizkaia.

Esta herramienta consiste en una base de datos en la que se almacena la información que las entidades locales han ido suministrando al órgano a lo largo de su trayectoria. Integra un formulario digital personalizado, de manera que en cada nueva recogida, las entidades cotejan los datos contenidos en su formulario y modifican sólo aquella información que difiera a la ya registrada, además de cumplimentar los datos de atención correspondientes a cada nuevo ejercicio. A través de la aplicación BackOffice, el sistema facilita obtener relaciones y estadísticas de los datos que se han registrado en la ficha.

El formulario digital cuenta con la sección “Ayuda”, a través de la que se accede a las instrucciones para su cumplimentación. Igualmente, la Secretaría Técnica del Observatorio queda a disposición de las entidades de referencia para la asistencia técnica que pueda proporcionar, vía teléfono y correo electrónico.

El sistema integra dos versiones del formulario digital: uno de ellos referente a la recogida de datos anual y, el otro, a la semestral. De cara a conocer los recursos disponibles y el volumen y características de los casos atendidos, el cuestionario base empleado en la recogida de datos anual se estructura en seis apartados temáticos:

- ▶ Entidad Local
- ▶ Recursos sociales y de igualdad: Servicio Social de Base, Área de la Mujer/Igualdad, Plan para la Igualdad de mujeres y hombres, Agente de Igualdad, Consejo para la Igualdad, Ordenanza para la Igualdad de Mujeres y Hombres, Diagnóstico urbano con perspectiva de género, Protocolo de acción local coordinada, Red Berdinsarea y Plan contra la Violencia hacia las mujeres.
- ▶ Recursos de Asesoramiento jurídico
- ▶ Recursos de Atención psicológica
- ▶ Recursos de Acogida específicos para mujeres víctimas de violencia
- ▶ Otros recursos: Punto de Encuentro Familiar (PEF) por derivación judicial en el ámbito de los servicios sociales

El formulario utilizado en la recogida de datos semestral inquiriere únicamente acerca del volumen de casos atendidos, según modalidad de recurso:

- ▶ Recursos de Asesoramiento jurídico
- ▶ Recursos de Atención psicológica
- ▶ Recursos de Acogimiento específicos para mujeres víctimas de violencia
- ▶ Otros recursos: Punto de Encuentro Familiar (PEF)

Con el fin de resolver dudas de tipo conceptual y de hacer referencia a la importancia de adoptar procedimientos homogéneos en la recopilación de datos, ambas versiones del formulario incluyen un apartado de consulta, “**Definiciones terminológicas**”. Este apartado incluye la definición de los dos tipos de violencia contra las mujeres que centran el enfoque analítico del OVGB (derivado del marco establecido por el Acuerdo Interinstitucional en la CAPV), extraída de los siguientes documentos, a los que igualmente da acceso:

- II Acuerdo Interinstitucional para la mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato en el ámbito doméstico y de violencia sexual
- La violencia contra las mujeres. Propuestas terminológicas²

En 2014 se han incorporado diversas adecuaciones y mejoras a ambos formularios relacionadas con su funcionamiento, y también modificaciones en el apartado que inquiriere sobre datos de atención a la violencia contra las mujeres a fin de clarificar y mejorar la demanda de información.

² Documento elaborado en el seno de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Interinstitucional.

Mapa de Recursos

Ubicado en el sitio web del OVGB, el Mapa de Recursos ofrece información sobre los recursos de atención a mujeres víctimas de violencia de género existentes en Bizkaia.

El Mapa se actualiza periódicamente introduciendo en su base de datos información relacionada con nuevos recursos y sus datos de contacto.

Componen el Mapa siete secciones diseñadas para albergar datos relativos al funcionamiento y características de los diferentes servicios que, de uno u otro modo, intervienen en el abordaje de la violencia hacia las mujeres:

- ▶ Datos de la entidad
- ▶ Servicios especializados contra la violencia
- ▶ Recursos sociales
- ▶ Recursos policiales
- ▶ Recursos judiciales
- ▶ Recursos sanitarios
- ▶ Asociaciones y herramientas de igualdad, clasificadas en:
 - planes de igualdad,
 - planes y programas contra la violencia,
 - protocolos locales de coordinación,
 - consejos de igualdad,
 - escuelas de empoderamiento,
 - ordenanzas municipales en materia de igualdad de mujeres y hombres,
 - diagnósticos urbanos con perspectiva de género.

Mapa de recursos en el ámbito de la violencia de género

Seleccionar ▼



Buscador de recursos

El Mapa ofrece dos opciones de búsqueda:

Fichas municipales: al seleccionar un municipio sobre un mapa gráfico o sobre un listado el sistema devuelve una ficha que contiene los recursos disponibles en la localidad.

Listado de recursos: ofrece la posibilidad de obtener listados según tres posibilidades:

- Total de recursos pertenecientes a todos los municipios;
- Total de recursos pertenecientes a un municipio escogido;
- Total de recursos de las áreas seleccionadas, relativos a todos los municipios.

La herramienta permite, además, transformar en formato Excel las respuestas extraídas en forma de relaciones de datos, mediante una aplicación integrada en el propio mapa.

El mapa está orientado a servir de utilidad a los siguientes colectivos:

- ▶ Profesionales y entidades que trabajan en atención, ya que pueden encontrar información sobre recursos locales y normativa vigente (planes, programas o protocolos de adopción municipal y mancomunada) en contra de la violencia hacia las mujeres.
- ▶ Personas afectadas y usuarias de los servicios, debido al detalle de la información sobre los recursos a los que pueden acudir y sus datos de contacto.
- ▶ Responsables de políticas públicas, pues se ofrece información de constatada actualidad sobre la violencia de género en el Territorio, idónea para apoyar el diseño de nuevas estrategias para la erradicación de esta lacra social.
- ▶ Ciudadanía/comunidad, a causa de que se identifican tanto los recursos, como las entidades expertas en la atención a situaciones de violencia de género.

Consulta de anexos:

[Mapa de Recursos en el ámbito de la violencia de género 2014](#)

Atlas de recursos sobre violencia contra las mujeres en el Territorio Histórico de Bizkaia

El Atlas de Recursos es una colección de 16 mapas que representan la cobertura de los servicios para la atención a situaciones de violencia de género en el Territorio Histórico de Bizkaia en los ámbitos social, policial y judicial; y las políticas de igualdad aplicadas por las instituciones de cada zona representada (según localidad y/o mancomunidad de servicios sociales, y comarca o sub-comarca forales).

En 2013 se acometió una profunda renovación de esta herramienta sumando los ámbitos policial y judicial al ámbito social, que venía representándose en exclusiva

desde el nacimiento del Atlas. Esta incorporación de contenido dio lugar a relevantes transformaciones en cuanto a la estructura y al diseño gráfico, de cara a facilitar la interoperatividad entre los distintos mapas y apartados. Además, también desde 2013, el Atlas cuenta con la posibilidad de acceder en formato texto a toda la información contenida en los mapas, mediante tablas de datos y listados, que el público consultante puede guardar o imprimir una vez desplegado el documento en formato PDF.

En 2014 se ha llevado a cabo la pertinente actualización de contenido y, como mejora, se ha incluido la fecha de actualización de los datos que se representan gráficamente en el Atlas en cada portada de los diferentes apartados, en las tablas y en los documentos PDF.

La información que alberga el Atlas, actualizada a mayo de 2014, se clasifica como sigue:

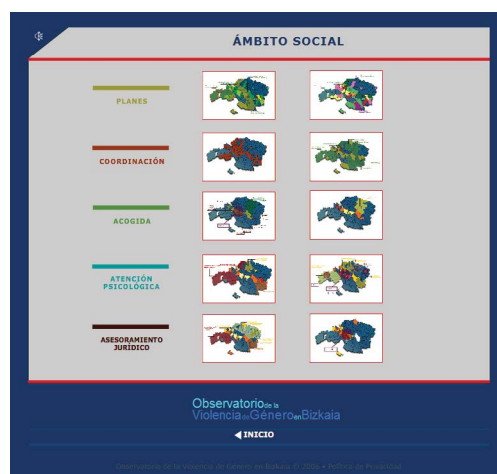
► ÁMBITO SOCIAL

Planes

- Planes para la Igualdad de Mujeres y Hombres en los municipios y mancomunidades de Bizkaia por edición. 2014.
- Planes para la Igualdad de Mujeres y Hombres en los municipios y mancomunidades de Bizkaia según Personal Técnico Especializado por año de creación de esta figura. 2014.
- Planes para la Igualdad de Mujeres y Hombres en los municipios y mancomunidades de Bizkaia por año de aprobación. 2014.

Coordinación

- Red de municipios vascos por la Igualdad y contra la violencia hacia las mujeres BERDINSAREA. 2014.



- Protocolos locales y comarcales para la mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato en el ámbito doméstico y de violencia sexual. 2014.

Acogida

- Recursos de Acogida para mujeres víctimas de violencia en el Territorio Histórico de Bizkaia. 2014.
- Recursos de Acogida para mujeres víctimas de violencia en el Territorio Histórico de Bizkaia por año de creación. 2014.

Atención psicológica

- Servicios de Atención Psicológica en el Territorio Histórico de Bizkaia. 2014.
- Servicios de Atención Psicológica en el Territorio Histórico de Bizkaia por año de inicio de las actividades. 2014.

Asesoramiento jurídico

- Servicios de Asesoramiento Jurídico en el Territorio Histórico de Bizkaia (cobertura por municipios). 2014.
- Servicios de Asesoramiento Jurídico el Territorio Histórico de Bizkaia (cobertura por mancomunidades). 2014.
- Servicios de Asesoramiento Jurídico del Territorio Histórico de Bizkaia por año de inicio de las actividades. 2014.

► ÁMBITO POLICIAL

Acuerdos policiales

- Acuerdos Policiales en materia de violencia doméstica y de género entre la Ertzaintza y las Policías Locales en el Territorio Histórico de Bizkaia por tipo de acuerdo. 2014.
- Acuerdos Policiales en materia de violencia doméstica y de género entre la Ertzaintza y las Policías Locales en el Territorio Histórico de Bizkaia por año de firma. 2014

► ÁMBITO JUDICIAL

- Juzgados de Violencia sobre la Mujer (JVSM) en el Territorio Histórico de Bizkaia por partido judicial y año de creación. 2014.
- Servicio de Atención a la Víctima (SAV) en el Territorio Histórico de Bizkaia. 2014.

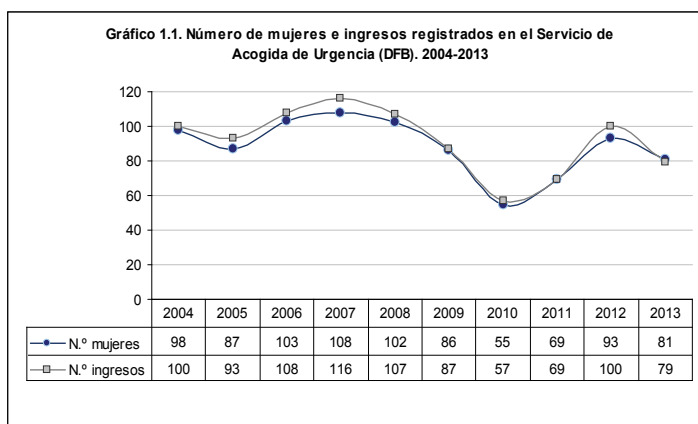
Consulta de anexos:

[Atlas de Recursos sobre violencia contra las mujeres en el Territorio Histórico de Bizkaia 2014](#)

Cifras en el Territorio Histórico de Bizkaia

El informe “Cifras sobre atención a situaciones de violencia de Género en el Territorio Histórico de Bizkaia: Ámbito de Protección social, Policial y Judicial” entraña información facilitada por las entidades públicas ejercientes en estos tres campos de actuación.

En 2014, la información ha sido facilitada directamente por las siguientes entidades: los 112 municipios y 9 mancomunidades del Territorio; el Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia; el Departamento de Empleo y Políticas Sociales de Gobierno Vasco; el Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco; el Departamento de Administración Pública y Justicia Gobierno Vasco; y el Ilustre Colegio de Abogados del Señorío de Vizcaya (ICASV).



Como novedad en el año, señalar que por una parte, el Departamento de Empleo y Políticas Sociales de Gobierno Vasco ha facilitado datos de dos nuevos ámbitos, Empleo y Renta de Garantía de Ingresos, además de volver a ser interlocutor del órgano para los datos referentes³ a:

- Servicio de Atención Telefónica a Mujeres Víctimas de Violencia de Género
- Medidas de Acción Positiva en materia de Vivienda para Mujeres Víctimas de Violencia de Género
- Ayudas económicas a Mujeres Víctimas de Violencia de Género

De manera adicional, el Informe reúne datos procedentes de fuentes documentales: Consejo General del Poder Judicial (datos sobre procesos judiciales) e Instituto Vasco de Medicina Legal (datos sobre atención médica forense). En 2014 se ha consultado una nueva fuente, la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad del Gobierno de España, para la obtención de datos referentes a concesiones de autorización de residencia temporal y trabajo a mujeres extranjeras víctimas de violencia de género -nuevo tercer ámbito de información incluido en la presente edición del documento.

³Debido a varios cambios estructurales y competenciales, los datos referentes a los citados servicios/medidas han sido facilitados por diferentes fuentes en los últimos años, en función de la distribución de competencias en el Gobierno Vasco.

Ello hace que en total el informe “Cifras sobre atención... 2013” integre información procedente de 129 fuentes, en torno a 16 áreas de intervención que se detallan a continuación. Estructuralmente, el informe consta de tres capítulos:

► ÁMBITO DE PROTECCIÓN SOCIAL

El análisis y las tablas de datos que presenta este apartado engloban información sobre recursos de Acogida (servicio de urgencia, centros y pisos de atención de media o larga estancia y, por primera vez, pisos de inserción sociolaboral), Asesoramiento Jurídico, Atención Psicológica, Intervención Familiar Especializada, servicios de Punto de Encuentro Familiar, Atención Telefónica, Ayudas en materia de Vivienda, Ayudas Económicas, Empleo, Renta de Garantía de Ingresos y Concesiones de autorización de residencia temporal y trabajo a mujeres extranjeras víctimas de violencia de género.

Han constituido fuentes de recogida de información las siguientes: el Servicio de Mujer e Intervención Familiar del Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia; los municipios y mancomunidades del Territorio Histórico de Bizkaia con servicios de Acogida, Asesoramiento Jurídico, Atención Psicológica y/o Punto de Encuentro Familiar (PEF); el Departamento de Empleo y Políticas Sociales de Gobierno Vasco; y la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad del Gobierno de España.

En 2014, en este apartado se elaboran tres nuevos documentos de datos (formatos PDF y XLS) y sus correspondientes capítulos de análisis descriptivo, acerca de:

- **Empleo:** sobre mujeres víctimas de violencia de género registradas como demandantes de empleo en Lanbide, según diferentes variables.
- **Renta de Garantía de Ingresos:** sobre mujeres víctimas de violencia de género perceptoras de Renta de Garantía de Ingresos (RGI), según diferentes variables.
- **Autorización de residencia temporal y trabajo:** sobre concesiones de autorización de residencia temporal y trabajo a mujeres extranjeras víctimas de violencia de género, por ámbito territorial.

► ÁMBITO POLICIAL

Este segundo apartado recoge el análisis y las tablas de datos sobre las victimizaciones de mujeres por violencia de género registradas por la Ertzaintza en el Territorio Histórico de Bizkaia.

La fuente de recogida de información es el Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco, a través de la División de Estudios y Análisis.

► ÁMBITO JUDICIAL

El tercer apartado incluye el análisis y las tablas de datos acerca de procesos judiciales en casos de violencia sobre las mujeres, Servicio de Atención a Víctimas (SAV), Turno de Oficio específico de asistencia letrada, y Atención médica forense.

Las fuentes de recogida de información en este ámbito son el Consejo General del Poder Judicial (fuente documental); el Departamento de Administración Pública y Justicia del Gobierno Vasco a través del SAV; el Ilustre Colegio de Abogados del Señorío de Bizkaia –ICASV; y el Instituto Vasco de Medicina Legal –IVML (fuente documental).

El Informe, disponible para su lectura y/o descarga en el sitio web del Observatorio, se edita en dos versiones:

- Documento completo, que se compone de:
 - Documento(s) de análisis
 - Síntesis
 - Glosario de términos
 - Fuentes de datos
 - Anexo Tablas de datos
 - Anexo documental (propuesta terminológica en torno a la violencia contra las mujeres convenida por la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Interinstitucional)
- Documentos de análisis y documentos con tablas de datos (PDF y XLS) de alcance temático:
 - 3 documentos de análisis descriptivo (Social-Policial-Judicial)
 - 13 libros (XLS) de tablas de datos
 - 13 documentos (PDF) de tablas de datos
 - Mapas PDF (ámbito policial)

Cabe señalar que la amplitud de la serie cronológica que se mantiene en las tablas de evolución, ha obligado en la presente edición a realizar modificaciones tanto con relación al contenido como al texto en determinadas tablas a fin de asegurar la legibilidad de la información ofrecida.

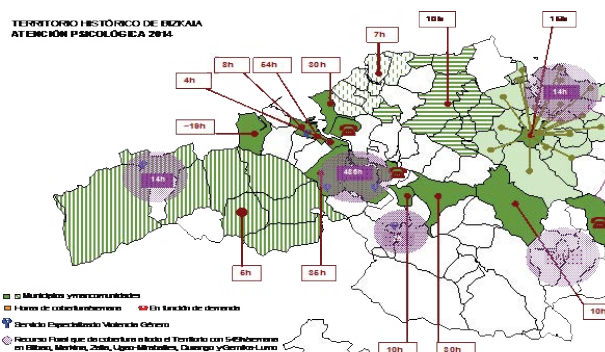
Consulta de anexos:

[“Cifras sobre atención a situaciones de violencia de Género en el Territorio Histórico de Bizkaia: Ámbito de Protección social, Policial y Judicial \(2013\)”](#)

Catálogo de recursos asistenciales y programas específicos para la atención a mujeres víctimas de violencia: forales y de municipios y mancomunidades del Territorio Histórico de Bizkaia (THB)

Como cada año, el Observatorio publica en 2014 un documento que cataloga los recursos forales y de municipios y mancomunidades, existentes en el THB para la atención a mujeres víctimas de violencia en el ámbito doméstico y de violencia sexual.

Para su elaboración, la Diputación Foral de Bizkaia y las entidades locales que cuentan con recursos propios ofrecen información actualizada sobre la red de servicios territorial.



El catálogo, alojado en el sitio web del Observatorio tanto en castellano como en euskera, se distribuye en seis apartados:

- Recursos de Acogida
- Recursos de Asesoramiento Jurídico
- Recursos de Atención Psicológica
- Recursos de Intervención Familiar Especializada
- Puntos de Encuentro Familiar
- Red de Agentes de Apoyo Social

Un mapa temático que ilustra la cobertura territorial de los recursos precede a cada apartado y se representa mediante distintas opciones gráficas en función de la titularidad de la Diputación Foral de Bizkaia, o de Ayuntamientos o de Mancomunidades del Territorio Histórico de Bizkaia.

Los capítulos de **Asesoramiento jurídico** y de **Atención psicológica** recogen información sobre los siguientes aspectos:

- Entidad titular del recurso (datos de contacto)
- Nombre del programa
- Objetivos generales del recurso y programa de intervención a desarrollar
- Colectivo al que va dirigido
- Tipo de gestión
- N.º de horas de atención al mes
- N.º de profesionales que prestan el servicio
- Otros datos de interés (ejemplo: fecha de inicio de actividades)
- Teléfono de acceso al servicio
- Días y horario de atención
- N.º de personas usuarias en 2013, desagregado por sexo, y proporción de mujeres sobre el total de personas usuarias
- N.º de mujeres atendidas con problemática de violencia (maltrato y violencia sexual) en 2013, señalando casos nuevos y casos anteriores

La información suministrada con respecto a los recursos de **Acogida**, responde a las siguientes cuestiones:

- Número de recursos disponibles
 - Número de pisos
 - Número de plazas
- Tipo de piso
 - Acogida temporal
 - Acogida de urgencia
- Tipo de gestión del servicio
- Programa de tutelaje/acompañamiento
- Personal adscrito al piso
- Otros datos de interés (ejemplo: fecha de inicio de actividades)
- N.º de personas acogidas durante el año 2013 distinguiendo los siguientes colectivos:
 - Mujeres
 - Hijos e hijas de estas mujeres desagregado por sexo y edad (</> 18 años)
 - Personas adultas dependientes de esas mujeres

En cuanto al servicio de **Intervención Familiar Especializada**, el documento informa sobre:

- Entidad titular del recurso (datos de contacto)
- Nombre del programa
- Objetivos generales del recurso
- Descripción del programa de intervención a desarrollar
- Colectivo al que va dirigido
- Tipo de gestión
- N.º de casos atendidos al mes
- N.º de profesionales que prestan el servicio
- Otros datos de interés (ejemplo: fecha de inicio de actividades)
- Forma de acceso al servicio
- N.º de personas usuarias en 2013, n.º de mujeres y de menores (desagregado por sexo) y misma información sobre casos nuevos
- Información sobre la configuración familiar de los casos nuevos: n.º de mujeres con y sin hijos/as a cargo

Las fichas sobre los servicios de **Punto de Encuentro Familiar (PEF)** por derivación judicial recogen esta batería de preguntas:

- Entidad titular del recurso (datos de contacto)
- Nombre del programa
- Objetivos generales
- Servicios prestados
- Colectivo al que va dirigido
- Día y horario de atención directa
- Tipo de gestión
- N.º de profesionales que prestan el servicio
- Acceso al programa
- Otros datos de interés
- Normativa reguladora
- Competencia
- N.º total de casos en 2013, desagregado por n.º de familias y n.º de menores por sexo
- N.º total de casos con orden de protección en 2013, desagregado por n.º de mujeres y n.º de menores por sexo (y proporción sobre el total de menores)

El capítulo relativo a la **Red de Agentes de Apoyo Social**, incorporado en 2013 a esta publicación anual, incluye información acerca de:

- Nombre del programa
- Objetivos generales
- Descripción del programa de intervención a desarrollar
- Colectivo al que va dirigido
- Tipo de gestión
- N.º de asociaciones implicadas
- N.º de agentes sociales en la red
- Acceso al programa
- Otros datos de interés (evolución de la iniciativa)

En el documento se anexa el informe “La violencia contra las mujeres. Propuestas terminológicas”, aprobado por la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Interinstitucional para la mejora en la Atención a Mujeres Víctimas de Maltrato en el ámbito doméstico y de Violencia Sexual.

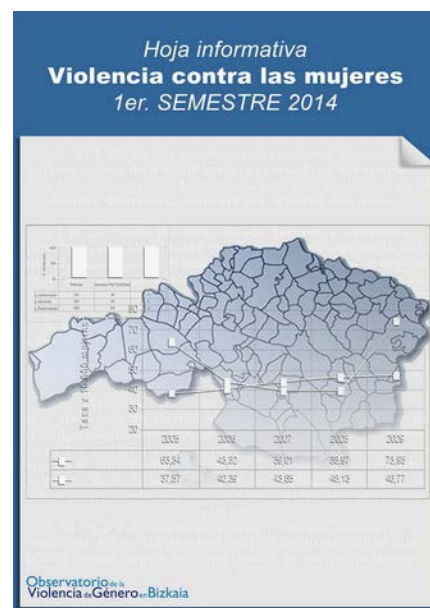
Consulta de anexos:

“Recursos Forales y de Municipios y Mancomunidades para la atención a mujeres víctimas de violencia en el ámbito doméstico y violencia sexual del Territorio Histórico de Bizkaia: Acogida, Asesoramiento Jurídico, Atención Psicológica, Intervención familiar especializada, Puntos de Encuentro Familiar y Red de Agentes de Apoyo Social (2014)”

Hoja Informativa Municipal

La “Hoja Informativa Municipal” es una modalidad de informe que el Observatorio elabora en el marco de la recogida semestral de datos, proceso abordado con las entidades locales –municipios y mancomunidades- con recursos propios de atención en materia de violencia contra las mujeres; y articulado con el fin de impulsar los mecanismos de sistematización de recogida de datos al respecto en ámbito local.

En 2014, el grado de participación (96,7% de las entidades locales con recursos propios de atención), junto con el mayoritario cumplimiento del plazo de respuesta establecido y la calidad de la información aportada, dan cuenta de la consolidación y alcance del proceso de recogida semestral que culmina con la elaboración de estos informes.



Se trata de documentos individualizados para cada entidad participante en el proceso, con información detallada acerca del volumen de casos atendidos (mujeres y personas dependientes) en los servicios de cada entidad local, junto a la registrada en recursos de ámbito supramunicipal sobre casos procedentes de la localidad.

Conforman el contenido de la “Hoja Informativa Municipal” los datos recopilados sobre la actividad de las entidades locales, junto con los aportados por el Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia (Servicio de Mujer e Intervención Familiar), el Departamento de Seguridad del Gobierno Vasco y el Ilustre Colegio de Abogados del Señorío de Vizcaya (ICASV), y los registrados acerca de procesos judiciales en cada partido Judicial (Consejo General del Poder Judicial).

En 2014, se han elaborado un total 27 informes, que han sido remitidos a los 21 municipios y seis mancomunidades participantes en el proceso de recogida de datos semestral. Los informes recogen, por un lado, datos del primer semestre de 2014 sobre el volumen de mujeres víctimas de violencia que han sido atendidas en los recursos establecidos en los ámbitos social (municipales y forales), policial y judicial; así como una perspectiva evolutiva de diferente alcance temporal.

La presente edición de la Hoja Informativa Municipal incluye algunas novedades y mejoras (nuevos datos, mayor desagregación) derivadas del proceso de valoración llevado a cabo en 2013, en el que participaron las personas informantes de referencia de las entidades receptoras y, en algunos casos, y de manera novedosa, sus responsables políticos/as.

Por otro lado, en el apartado referente al ámbito judicial, se han incluido por primera vez datos sobre Intervenciones realizadas por el Servicio de Asistencia Jurídica y Turno de Oficio para Víctimas de Violencia Doméstica y/o Agresiones Sexuales por Partidos Judiciales, cuya fuente es el Ilustre Colegio de Abogacía de Bizkaia (ICASV).

Tomando en cuenta las mencionadas mejoras, la Hoja Informativa Municipal presenta en 2014, mediante una relación de tablas, cuadros y gráficos, la siguiente estructura:

- ▶ Datos de contexto
- ▶ Datos sobre el municipio o la mancomunidad
 - Ámbito social
 - > Recursos de *titularidad municipal*
 - Acogida
 - Asesoramiento jurídico
 - Atención Psicológica
 - Punto de Encuentro Familiar
 - > Recursos de *titularidad foral*
 - Acogida de Urgencia
 - Acogida de Media-Larga Estancia
 - Asesoramiento Jurídico
 - Atención Psicológica
 - Intervención Familiar Especializada
 - Punto de Encuentro Familiar
 - Ámbito Policial
 - Ámbito Judicial
 - Órdenes de Protección
 - Denuncias y renunciaciones
 - Intervenciones del Servicio de Asistencia Jurídica y Turno de Oficio para Víctimas de Violencia Doméstica y/o Agresiones Sexuales

Con el propósito de poner a disposición de las entidades locales una información que contribuya a las reflexiones y actividades que se puedan realizar el 25 de Noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, por tercer año consecutivo, el Observatorio adquiere el compromiso de hacer llegar a las entidades estos informes con anterioridad a esta fecha, siempre y cuando municipios y mancomunidades comuniquen sus datos dentro del plazo fijado.

Gestor documental on-line

El gestor documental *on-line* es una base de datos bibliográfica que engloba documentos en materia de violencia contra las mujeres clasificados en orden a cuatro tipologías temáticas:

- ▶ Planes para la igualdad de municipios y mancomunidades del Territorio Histórico de Bizkaia
- ▶ Programas contra la violencia hacia las mujeres de municipios y mancomunidades del Territorio Histórico de Bizkaia
- ▶ Protocolos locales de coordinación para la mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato doméstico y violencia sexual en el Territorio Histórico de Bizkaia
- ▶ Legislación y normativa en materia de violencia contra las mujeres según los ámbitos internacional, europeo, estatal, de otras Comunidades Autónomas (CC.AA.), autonómico (vasco), foral (Bizkaia) y local (Bizkaia):
 - Leyes
 - Decretos
 - Órdenes
 - Decisiones
 - Directivas
 - Informes
 - Reglamentos
 - Tratados



Gestor documental

... Resultados de la búsqueda

>> Búsqueda avanzada <<

Título: Urduliako Udalaren emakumeen eta gizonen arteko berdintasunerako Ordenantza (BAO, 183. zk. 2012/09/ 21) = Ordenanza municipal para la igualdad de mujeres y hombres del Ayuntamiento de Orduña (BOB, n.º 183, 21/09/2012)

Autoría: BIZKAIA. DIPUTACIÓN FORAL

Idioma: Euskera, español

Fecha: 2012

Resultados: 1

Página 1 de 1

La descripción de los documentos se basa en una adaptación de las normas ISBD (International Standard Bibliographic Description), normas que establecen el análisis de las características formales y externas de cada volumen, mediante la observación de las áreas establecidas en la descripción documental como puntos de acceso de los que se extrae la información objetiva necesaria para el desarrollo de las fases de catalogación y ordenación de registros incorporados al fondo documental.

A continuación se enumeran las áreas en las que se jerarquizan las unidades de información:

- ▶ Autoría
- ▶ Título
- ▶ Tipo de documento
- ▶ Otras menciones de responsabilidad
- ▶ Mención de edición
- ▶ Idioma
- ▶ Lugar de edición
- ▶ Editorial
- ▶ Año de edición
- ▶ Periodicidad (en el caso de las publicaciones periódicas)
- ▶ Serie
- ▶ Notas
- ▶ Números normalizados o símbolos:
 - ISBN
 - ISSN (en el caso de las publicaciones periódicas)
 - NIPO
 - DL
 - Símbolo
- ▶ Resumen
- ▶ Descriptores

El sistema permite realizar búsquedas mediante dos opciones:

Buscador simple

Introduciendo uno o varios términos en una caja de texto, el buscador devuelve la referencia al documento o a los documentos requeridos.

Buscador avanzado

Para una búsqueda más detallada y precisa, se ha de introducir más de un término en las diferentes cajas de texto del buscador avanzado. A través de esta modalidad de búsqueda, la herramienta informática proporciona la ficha catalográfica del documento, y ofrece la posibilidad de visualizar y/o descargar la versión digital del mismo.

Consulta de anexos:

[Gestor documental](#)

Boletín informativo OVGB/BGIB Buletina

En 2014 se han elaborado los números 32, 33, 34 y 35 del *Boletín OVGB/BGIB Buletina*, en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, respectivamente.

El Observatorio pretende con esta herramienta fomentar la sensibilización, la información y el impulso de mecanismos, estructuras y procedimientos a favor de la erradicación de la violencia contra las mujeres, en consonancia con los **objetivos** con los que se concibió la publicación:

- ▶ Fortalecer el rol del Observatorio como órgano de recogida y análisis de la información a nivel territorial.
- ▶ Afianzar el contacto con municipios y mancomunidades, y otras entidades de referencia.
- ▶ Favorecer el intercambio de conocimientos sobre violencia contra las mujeres con profesionales e instituciones de distintos ámbitos: prácticas desarrolladas, lecciones aprendidas, nuevas perspectivas.
- ▶ Abrir y mantener un espacio de comunicación permanente sobre las actuaciones del Observatorio y la difusión de sus resultados.
- ▶ Dar cuenta de actividades, proyectos y programas de otras instituciones y órganos con el fin de dar a conocer las realizaciones que se llevan a cabo en materia de violencia de género.
- ▶ Hacer visible y sensibilizar sobre el fenómeno de la violencia contra las mujeres.

Aquellas personas que deseen acceder al contenido de la publicación, pueden hacerlo visitando la web del órgano o solicitando su suscripción a las listas de distribución del Boletín. En estas listas se registran las direcciones de correo electrónico de:

- ▶ Personal político y técnico al servicio de las Áreas de Igualdad y de Servicios Sociales de las entidades locales de Bizkaia.
- ▶ Integrantes del Pleno del Observatorio.
- ▶ Integrantes del Grupo de Trabajo de Indicadores del Observatorio.



- ▶ Integrantes de la Comisión de Acción Social de las Juntas Generales de Bizkaia (desde el VII Mandato).
- ▶ Asociaciones de Mujeres del Territorio Histórico de Bizkaia.
- ▶ Asociaciones que trabajan en la erradicación de la violencia contra las mujeres.
- ▶ Profesionales e instituciones interlocutoras del Observatorio.
- ▶ Personas relacionadas con el estudio y la investigación de la violencia contra las mujeres.
- ▶ Ciudadanía e instituciones en general.

Además, como medida de refuerzo para una mayor difusión, se notifica a las personas y colectivos suscriptores la publicación de cada nuevo número por correo electrónico. La notificación incluye enlaces a la portada del boletín y a los diferentes artículos, de manera que facilita el acceso a cada una de las secciones de la publicación desde el propio correo electrónico.

Tras la renovación de estructura y contenidos llevada a cabo en 2013, el Boletín queda estructurado en cinco secciones:

- ▶ “Temas”
- ▶ “El Observatorio”
- ▶ “Herramientas”
- ▶ “En red”
- ▶ “Toma nota”

Se creó del mismo modo un nuevo apartado ubicado en la portada de la revista denominado “Enfoques”, sección que contiene vínculos a las siguientes publicaciones digitales sobre igualdad y violencia hacia las mujeres a nivel del Territorio Histórico de Bizkaia y la CAPV: *Berdintasuna, Emakunde, Beldur Barik, Nahita, Emeki, Pikara online Magazine*.

En lo que al contenido del *Boletín OVGB/BGIB Buletina* respecta, cabe destacar que las profesionales integrantes del Grupo de Trabajo de Indicadores participan en la definición del contenido de cada número, pudiendo trasladar sus propuestas en el periodo de tiempo fijado a tal fin. Asimismo, el público lector también puede sugerir temas susceptibles de tratarse en la publicación desde un acceso habilitado a pie de página.

En cuanto a contenido concreto, en 2014, se ha dado cabida en la publicación a las siguientes materias y colaboraciones expertas:

El VI Plan para la Igualdad de mujeres y hombres en la CAE protagoniza la sección “Temas” en el primer número de 2014, ejemplar en el que también se hace hueco una campaña de sensibilización sobre violencia psicológica del Ayuntamiento de Burgos en “Herramientas”. En este número 32 del Boletín,

además, el apartado “El Observatorio” se reserva para informar acerca de la Hoja Informativa Municipal (primer semestre de 2013) e Izaskun Lezea, trabajadora social de la Mancomunidad de Lea Ibarra, traslada su parecer en “En red”.

La publicación de junio (número 33) recoge información sobre el documento “Recomendaciones para las actuaciones públicas ante casos de violencia contra las mujeres”, publicado por Eudel-Asociación de Municipios Vascos, en la sección “Temas”; a continuación se presenta en “El Observatorio” el informe “Recursos forales y de municipios y mancomunidades para la atención a mujeres víctimas de violencia en el ámbito doméstico y violencia sexual en el territorio Histórico de Bizkaia ... 2014”; el apartado “Herramientas” recoge una entrevista a Julia Pérez Correa, Directora de la Unión de Asociaciones Familiares (UNAF); y la óptica conjunta del equipo de servicios sociales y la técnica de igualdad de la Mancomunidad de Lea-Artibai queda patente en “En red”.

En el número 34, de septiembre de 2014, la doctora en Psicología Carmina Serrano Hernández, presidenta de la Asociación Terapia y Género, es entrevistada acerca de su labor como psicóloga en el ámbito de la igualdad en la sección “Temas”; se extrae la publicación “Cifras de atención a situaciones de violencia de género en el Territorio Histórico de Bizkaia: Ámbito de protección social, policial, judicial, 2013; en “Herramientas”, Irantzu Mendia Azkue, doctora en Estudios de Desarrollo e investigadora en HEGOIA-Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional, diserta en torno a la violencia contra las mujeres como arma de guerra; y, en la sección dedicada a la Red de Contacto Municipal, le toca el turno a Maitane Iribar, técnica de igualdad del Ayuntamiento de Elorrio, quien expone su visión acerca de la situación que ofrecen los servicios habilitados y experiencias efectivas contra la violencia de género en el Territorio Histórico de Bizkaia.

La 35.^a y última publicación del año, acoge en la sección “Temas” una entrevista a la doctora en Traducción e Interpretación Maribel del Pozo Triviño, coordinadora desde la Universidad de Vigo del proyecto europeo *Speak Out for Support*, sobre formación especializada a intérpretes que trabajan en el ámbito de la violencia de género; se reserva “El Observatorio” a la publicación del “III Manual de prácticas, iniciativas y experiencias contra la violencia de género”, elaborado por el OVGB; en “Herramientas” se destaca “El Viaje en Globo”, un proyecto lúdico terapéutico del Instituto Andaluz de la Mujer (IAM) para menores en los recursos de acogida para víctimas de violencia de género, con una entrevista a la directora del IAM, Silvia Oñate Moya; y se cede el espacio “En red” a la edición Beldur Barik! 2014 que destaca cómo la “actitud Beldur Barik” se hace fuerte.

Consulta de anexos:

[Boletín OVGB/BGIB 32](#)

[Boletín OVGB/BGIB 33](#)

[Boletín OVGB/BGIB 34](#)

[Boletín OVGB/BGIB 35](#)

III Manual de prácticas, iniciativas y experiencias contra la violencia de género

De cara a materializar una de las funciones del Observatorio (la que trata de la participación, el mantenimiento de contacto con otras instituciones y el conocimiento de buenas prácticas de otras Administraciones) el órgano elabora en 2014 la tercera edición Manual de prácticas, iniciativas y experiencias contra la violencia de género. La presente edición se suma a las dos anteriores, publicadas en 2006 y 2010.

Para su realización, se ha tomado como referencia el “II Informe de Recomendaciones y Propuestas de Mejora sobre la actuación institucional en materia de violencia contra las mujeres en el Territorio Histórico de Bizkaia”, documento elaborado en 2013 que plasma los aspectos identificados a ese respecto por el Grupo de Trabajo de Indicadores y ratificados por el Pleno del Observatorio. El manual se estructura de manera paralela, y compila un total de **33 prácticas y experiencias en materia de prevención, conocimiento de la realidad y atención** a la violencia de género, relacionadas con cuestiones contempladas como áreas de mejora en el citado informe.

Las experiencias relatadas han sido desarrolladas a nivel estatal, europeo e internacional y puestas en práctica mayoritariamente en la esfera institucional, junto a otras impulsadas desde entidades del tercer sector.

A continuación, se resume el contenido y características principales de las prácticas y experiencias recogidas en cada materia, estructuradas en diferentes ámbitos o dimensiones:

► **Prevención:**

- **Transversalidad:** recoge iniciativas relacionadas con la elaboración de ordenanzas municipales de igualdad, y con la realización de los mapas de la ciudad prohibida, punto de partida para el mainstreaming urbanístico.
- **Empoderamiento:** destaca como valor añadido entre las prácticas seleccionadas, la coordinación entre entidades, el trabajo en red y la generación de sinergias como refuerzo estratégico para la consecución de objetivos.

Observatorio de la
Violencia de Género en Bizkaia

III MANUAL DE
PRÁCTICAS, INICIATIVAS Y EXPERIENCIAS
CONTRA LA
VIOLENCIA DE GÉNERO



- **Coeducación:** en materia de coeducación se hace hincapié en la prevención de la violencia de género en la juventud, con varias prácticas entre las que se incluye una iniciativa internacional de coeducación no formal; un recurso de aprendizaje con la metodología M-Learning (mediante el uso de dispositivos móviles) dirigido a promover valores de igualdad; y una experiencia de utilización de canales informales de comunicación con la juventud para el abordaje de la ciber-violencia.
 - **Comunicación:** en el ámbito de la comunicación se ha incidido en la relevancia del rol de los hombres de todas las edades en la lucha contra la violencia machista.
- **Conocimiento de la realidad:**
- **Registro de datos:** se presenta la experiencia de la red de contacto municipal del Observatorio de la Violencia de Género en Bizkaia, sobre compilación de datos procedentes de los servicios públicos, que cuenta con una red de informantes consolidada y participativa.
 - **Investigación:** dentro de esta materia se han seleccionado prácticas relacionadas con colectivos que sufren vulnerabilidades añadidas a la violencia de género (mujeres gitanas, mujeres mayores, mujeres del ámbito rural). Además, se ha incluido el proyecto Protect (I y II), enmarcado en el programa Daphne sobre la identificación y protección de las víctimas, las competencias para la evaluación del riesgo y la gestión de la seguridad para la protección de las víctimas de alto riesgo.
- **Atención:**
- **Servicios:** se recogen dos experiencias relacionadas con la intervención ciudadana en la detección y apoyo a mujeres víctimas de violencia, una sustentada en el tejido asociativo de mujeres de Bizkaia y otra en una red de voluntariado de ámbito universitario. El resto de experiencias presentadas en este apartado están relacionadas con la atención y cuidado de menores víctimas de violencia de género, abordado desde distintas realidades: menores que ingresan con sus madres en los recursos de acogida; programa específico de atención a menores con exposición a la violencia de género; programa de apoyo a la parentalidad para mujeres víctimas de violencia de género; y programa de atención a mujeres menores de edad que sufren violencia por parte de sus parejas.
 - **Formación de profesionales:** una práctica de formación de ámbito sectorial (ámbito sanitario), otra de formación especializada a intérpretes que trabajan en el ámbito de la violencia de género y una iniciativa de formación a profesionales que trabajan en el ámbito rural son las tres experiencias recogidas en este capítulo.

- **Coordinación:** se incluyen tres ejemplos de protocolo. El primero de ellos un protocolo de valoración del riesgo de la violencia ejercida por la pareja; el segundo, de detección de la violencia de género en mujeres con discapacidad; y, por último, un protocolo de actuación en materia de violencia de género dentro del marco competencial del Área de Menor y Familia de la Diputación Foral de Álava.

Además, el manual incluye una selección de aquellas iniciativas que en sí mismas constituyen herramientas que pueden ser utilizadas en los distintos ámbitos, y concluye con un anexo que recoge la referencia de observatorios de la violencia de género actualmente en funcionamiento.

Consulta de anexos:

[III Manual de prácticas, iniciativas y experiencias contra la violencia de género. 2014](#)

OBSERVATORIO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN BIZKAIA
MEMORIA DE ACTIVIDADES 2014